
PLAN DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CHINU
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
2008 – 2011



¡ CHINU QUIERE LO BUENO ¡

**LILIANA DE JESUS CASTILLO PACHECO
ALCALDESA MUNICIPAL**

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
CHINU - CORDOBA
2.008 – 2.011**

MESA DIRECTIVA

JORGE LUIS AVILEZ SALAMANCA
Presidente

ANA KARINA SALGADO ORTEGA
Primer Vicepresidente

ROBERTO CARLOS PERTUZ M.
Segundo Vicepresidente

HONORABLES CONCEJALES

JAIME BELLO DIAZ
EDELBERTO CABRALES O.
ALFREDO ORTEGA SARMIENTO
JOSE LUIS MONTIEL SIBAJA
FELIX SIERRA GARAVITO

SANDRA BELLO SARMIENTO
JORGE ELIAS FIGUEROA
RAFAEL ORDOSGOITIA DIAZ
JULIO SANCHEZ VERGARA
ROBERT VILLALBA MARTINEZ

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA: NIVEL CENTRAL

OLGA CECILIA VILLALBA MONTIEL

Secretaria de Transito

KARLA ENITH RAMOS SALGADO

Secretaria de Hacienda

ROBERTO RAMIREZ TRUJILLO

Secretario de Educación

DELCY DEL CARMEN PACHECO TORRES

Secretaria de Salud

RAFAEL SIMON TORRES RIVAS

Secretario de Planeación

JORGE RAFAEL NASSIFF FIGUEROA

Secretario de Infraestructura

ELBA BERENA DE LA CRUZ ORDOSGOITIA

Secretario del Interior

MARCELA SALAMANCA OTERO

Secretaria Mujer y Género

ENTES DESCENTRALIZADOS

ANDRES ALVAREZ JARAMILLO

Gerente Empresas Publicas E.S.P.

GONZALO JIMENEZ MARTINEZ

Director E.S.E. Hospital San Rafael de Chinú

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DE CHINU CORDOBA

Representante Sector Pecuario
CESAR EUGENIO DIAZGRANADOS

Representante Sector Agrícola
JHON JAIRO CUELLO

Representante Sector Comercial
JOSE MORALES ZABALA

Representante Sector Comercio Informal
LUCIA TEJADA

Representante Sector Artesanal
HECTOR VERGARA FUENTES

Representante Sector Transporte
JULIO VERGARA SALGADO

Representante Sector Educación
SALVADOR RODRÍGUEZ ANDRADE

Representante Sector Salud
YELIS YOMAR SARMIENTO FUENTES

Representante Sector Deportes
HUMBERTO BERRIO JULIO

Representante Sector Mujer
LUCILA TORRES ZABALA

Representante Estudiantes Univer.
MARTHA MORALES ALEMAN

Representante Sector Indígenas
NEL DURANGO

Representante Sector Ecológico y Amb.
PEDRO SANCHEZ HOYOS

Representante Sector Comunitario
JOSE DOMINGO PASTRANA

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal**

TABLA DE CONTENIDO

	Págs.
➤ Generalidades	9
➤ Marco Legal del de desarrollo “Chinú quiere lo bueno”	10
➤ Principios del plan de desarrollo “Chinú quiere lo bueno”	12
➤ 1. Parte estratégica	16
➤ Misión	17
➤ Visión	18
➤ Objetivo general.	19
➤ Objetivos específicos.	19
➤ Metas.	20
➤ Políticas Generales Del Plan Municipal De Desarrollo “Chinú Quiere lo Bueno” Estrategias Para La Financiación Del Plan	23
➤ Estrategias financieras.	
➤ Incremento de ingresos corrientes:	24
➤ Planes de mejoramiento en sectores sociales:	25
➤ Obtención de mayores recursos de cofinanciación	25
1. Aspectos Generales y Demográficos Del Municipio	26
1.1 Reseña Histórica	26
1.2 Aspectos Físicos	26
1.2.1 Situación Geográfica	26
1.2.2 Extensiones	27
1.2.3 Localización Astronómica.	27
1.2.4 Limites	27
1.2.5 División Territorial.	29
1.2.6 Cuadro de Población	30
1.2.7 Situación Climática	31
1.2.8 Lluvias y Precipitaciones	31
1.2.9 Velocidad de los Vientos	31
1.2.10 Humedad Relativa	32
1.2 Hidrografía	32
1.3. Geomorfología	33
1.4 Cobertura y uso actual de la Tierra	34
1.5 Vegetación Flora y Fauna	34
1.5.1 La Flora	35
1.5.2 La Fauna	35
1.6 Atractivos Turísticos, Sitios Estratégicos y Festividades	36
1.7 Principales Actividades Económicas	36
2. Dimensiones Del Compromiso programático	37
2.1 Desarrollo social	38
2.1.1 Sector Salud:	38

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

2.1.2	Sector Educación	39
2.1.3	Sector Alimentación escolar:	40
2.1.4	Sector Atención a grupos vulnerables:	40
2.1.5	Sector Vivienda:	40
2.1.6	Sector Recreación, deporte y tiempo libre:	41
2.1.7	Sector Arte y cultura:	41
2.1.8	Sector Justicia:	42
2.1.9.	Sector Bienestar y seguridad social:	42
2.1.10.	Servicios Públicos	43
2.1.10.1	Sector Agua Potable y Saneamiento Básico	43
2.1.10.1.1.	Acueducto	43
2.1.10.1.2	Alcantarillado	43
2.1.10.1.3.	Aseo	44
2.1.10.1.4.	Gas	44
2.1.10.1.5.	Electrificación	44
2.2.	Dimensión Desarrollo Económico	45
2.2. 1.	Sector Agropecuario	46
2.2.1.1.	Agrícola	47
2.2.1.2	Pecuario	47
2.2.1.2.1	Pesca	47
2.2.1.3	Sector infraestructura vial y transporte	48
2.2.1	Construcción De Obras De Infraestructura Y Desarrollo Vial	48
2.3	Dimensión Tecnológica	49
2.4	Dimensión Ambiental	50
2.4.1	Medio Ambiente	50
2.4.2	Sector Prevención Y Atención De Desastres	50
2.5	Dimensión De Desarrollo Institucional	51
2.5.1.	Modernización Institucional.	51
2.5.1.1.	Estructura Lógica.	51
2.5.1.1.1.	Reestructuración Institucional En Áreas Estratégicas El Plan	51
2.5.1.1.2	Mejoramiento En Sistemas De Información	51
2.5.1.1.3.	Aumentar las Competencias En Planeación	52
2.5.1.1.4	.Sistema De Control Interno Y Calidad	52
2.5.2.	Estructura de Apoyo	52
2.5.2.1.	Equipamiento Municipal	52
2.5.2.2.	Sector Desarrollo Comunitario	53
3.	Diagnostico Sectorial	54
3.1	. Salud	54
3.1.1	Perfil Epidemiológico:	54
3.1.2	Perfil Demográfico:	54
3.1.3	Factores de Riesgo Determinantes De La Salud:	56
3.1.4	Mortalidad:	57

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

3.1.5	Morbilidad:	58
3.1.6	Programas de salud:	61
3.1.7	Instituciones Prestadoras De Los Servicios De Salud:	65
3.1.8	Vinculación al Sistema De Seguridad Social:	67
3.1.9	Identificación y Prioridad De La Problemática:	68
3.2	Educación	70
3.2.1	Diagnostico	70
3.2.1.1	Población en edad escolar	70
3.2.1.2	Población escolarizada	72
3.2.1.3	Deserción escolar	76
3.2.1.4	Repitencia escolar	76
3.3	Cultura - Recreación Y Deporte	78
3.4	Infraestructura	78
3.4.1	Energía Eléctrica	78
3.4.2	Telecomunicaciones	78
3.4.3	Servicios Públicos	79
3.4.3.1	Saneamiento Básico	79
3.4.3.1.1	Acueducto	79
3.4.3.1.2	Alcantarillado	79
3.4.3.1.3	Aseo	80
3.5	Sector Económico	80
3.5.1	Sector Pesquero	80
3.5.2	Sector Agrícola	81
3.5.3	Sector Pecuario	81
3.5.4	Actividad Comercial	82
3.5.5	Generación De Empleo	83
3.6	Desarrollo Institucional	83
3.6.1	Organización	84
3.6.2	Planeación	84
3.6.3	Finanzas	85
3.7	Medio Ambiente	85
3.7.1	Vivienda	86
3.7.2	Sistema Vial Y De Transporte	86
3.8	Componente Tecnológico	87
3.8.1	Ciencia Y Tecnología	87
4.	Componente General Para La Gestión De Gobierno	89
4.1	Componente General	89
4.2	Políticas	90
4.3	Objetivos Generales	90
5.	Estrategias para la Ejecución Del Plan	91
6.	Compromisos de los Ejes Temáticos Del Plan	93
6.1	Desarrollo Social	93
6.2	Desarrollo Económico	93

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

6.3	Dimensión Tecnológica	94
6.4.	Dimensión Medio Ambiente	95
6.4.1	Vivienda	95
6.5.	Fortalecimiento Institucional	96
6.5.1	Organización	97
6.5.2	Planeación	97
7.	Estructura de los Ejes Temáticos	98
7.1	Eje Temático 1: Desarrollo Social	99
7.1.1.	Objetivo:	99
7.1.2.	Estrategias:	99
7.2.	Eje temático 2: Servicios Públicos	101
7.2.1.	Objetivo:	101
7.2.2.	Estrategias:	101
7.3.	Eje temático 3: Medio Ambiente	102
7.3.1.	Objetivo:	102
7.3.2.	Estrategias:	102
7.4	Eje Temático 4: Desarrollo Económico	103
7.4.1.	Objetivo:	103
7.4.2	Estrategias:	103
7.5	Eje Temático 5: Desarrollo Institucional	104
7.5.1	Objetivo:	104
7.5.2	Estrategias:	104
8.	Participación Ciudadana En La Elaboración Del Plan	105
9.	Matriz de Aplicación De Los Ejes Temáticos Del Plan	106

PLAN DE INVERSIONES

1.	Análisis De Ingresos Y Rentas Vigencias 2008 – 2011	109
1.1	. Antecedentes	109
1.2	. Comportamiento de los Ingresos, Rentas Y Gastos	110
1.2.1	Ingresos Corrientes	112
1.3	. Comportamiento de los Gastos	112
1.3.1	Órganos de Control	114
1.4	Aplicación ley 617 de 2000	114
2	Proyección De Ingresos 2008 – 2011	119
2.1	Ingresos Corrientes	119
2.1.2	Fondos Especiales	119
2.1.3	Contribuciones Parafiscales	120
3	Proyección de Gastos 2008 – 2011	122
3.1	Gastos de Funcionamiento	122
3.2	Servicio De La Deuda Proyectado Por Fuente De Financiación	123
4.	Capacidad De Endeudamiento Y Sostenibilidad De La Deuda	124
5.	Inversión social por Fuentes De Financiación	126

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO
“CHINU QUIERE LO BUENO”

El Plan de Desarrollo Municipal Social y Participativo 2008-2011 “Chinú quiere lo Bueno” que se pone en consideración de esta HONORABLE CORPORACION y de la ciudadanía, se ha configurado pensando básicamente en esta última como instancia receptora de los efectos del mismo, para satisfacer sus necesidades y aspiraciones, busca lograr un proceso dinámico de participación y concertación a través de consensos, de acciones y proyectos que viabilicen el desarrollo municipal, diseñado por los diferentes sectores y personas involucradas en la búsqueda de soluciones a la problemática social, económica y ambiental de nuestro municipio; contribuyendo así a la construcción de un “Chinú nuevo” desde nuestro contexto, transformando la situación actual de la población y configurando las bases de un desarrollo social y económico que generen un bienestar en la comunidad.

La voluntad de la alcaldesa y todo su equipo, en darle participación activa a la ciudadanía en la transformación del **municipio BUENO que NECESITAMOS Y NOS MERECEMOS**, se ve reflejada en un esfuerzo de compromiso, materializado en la participación directa de sus funcionarios en la elaboración de los programas y proyectos propios de la gestión municipal, de la mano con la comunidad.

En el PDM se consignan las necesidades prioritarias expresadas por toda la Comunidad y **que se incorporaron en el Programa de Gobierno**, puesto a su consideración y aprobado por la ciudadanía al apoyar a la alcaldesa en su proceso electoral y con el activo aporte de los diferentes sectores comunitarios y asociativos con su participación en los consejos comunitarios y de planeación. Estos procesos de participación que se llevaron a cabo:

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

Diagnosticaron la situación del municipio, Analizaron y Priorizaron sus necesidades, y Presentaron soluciones, mediante proyectos y programas, que se van a impulsar teniendo en cuenta la disponibilidad financiera del municipio y la gestión de recursos en los entes nacionales, departamentales e internacionales a realizar durante el periodo de gobierno.

Con criterio de ciudadanos chinuanos y por el alto amor a nuestra tierra consideramos sinceramente que este es Un buen Plan de Desarrollo Municipal porque le permite al municipio entre otras cosas: La optimización de sus recursos, La construcción colectiva, La transparencia en sus procesos y el Fortalecimiento institucional, Misión de esta administración.

También permite ejercer un control social y veeduría ciudadana en el manejo de la administración y sus recursos, mecanismos reconocidos por nuestra alcaldesa municipal, como herramientas de una verdadera comunidad participativa.

Para la comprensión del Plan de Desarrollo Municipal es necesario explicar su contenido; la conformación de este Modelo esta direccionado **por cinco dimensiones o ejes centrales estratégicos**, que contenía el programa de gobierno que nos condujo a obtener el apoyo de la mayoría ciudadana y son el sentir de la comunidad, **estos ejes son: Desarrollo Social, Dimensión Tecnológica, Desarrollo Económico, Dimensión Ambiental y Desarrollo Institucional**. Se complementan y sinergizan entre sí, no existiendo una línea estratégica más importante que otra.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

Se requiere de los siguientes elementos, para que todo este proceso de planeación y desarrollo produzca los resultados proyectados:

- La existencia de una gran voluntad en los ciudadanos del municipio expresada en su participación y colaboración activa, en todos los programas y proyectos liderados por la administración, por la pertenencia a ellos y la inclusión de sus aspiraciones.
- Expresión, compromiso y respaldo del Concejo Municipal, del Consejo de Gobierno y de los diferentes sectores sociales, económicos y políticos para soportar, aportar y participar en el desarrollo de proyectos de gran impacto y beneficio social para el municipio.
- Disponibilidad y alto desempeño de los funcionarios de la administración para atender y resolver las necesidades y propuestas manifestadas por la comunidad, tomando las bases para re direccionar en caso de ser necesario.
- La administración y el Concejo Municipal encaminen esfuerzos en la gestión de recursos que den cumplimiento a los proyectos planteados en el Plan de Desarrollo 2008-2011 "Chinú Quiere lo Bueno", entendiendo la situación financiera en la cual se encuentra el municipio y de la cual se requiere salir.
- La distribución justa de los recursos por parte de la administración municipal.

Debido a todas las consideraciones anteriores y a las condiciones en que esta administración recibe el municipio, somos conscientes del esfuerzo que debemos asumir y lo dispuesto a realizar, contando con el respaldo y confianza de los ciudadanos y de las corporaciones que los representan.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

ACUERDO N° 007

“Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo 2008 - 2011, del Municipio de Chinú, Córdoba”

“CHINU QUIERE LO BUENO”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de Chinú, en uso de sus facultades establecidas en el artículo 313 de la Constitución Nacional, artículo 91 literal d) de la ley 136 de 1994, y la ley 152 de 1994, y,

CONSIDERANDO:

- Que el numeral 2º del Artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales Adoptar los correspondientes Planes y Programas de desarrollo económico y social.
- Que el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que dispone la Ley Orgánica de Planeación.
- Que el Artículo 339 de la Constitución Política, determina la obligatoriedad Municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

- Que el Artículo 342 de la Constitución Política, prevé en la adopción del Plan de Desarrollo, se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración, formulación, aprobación, seguimiento y control en la ejecución.

- Que la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del mismo y determina como fin, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio.

- Que en mérito a lo anterior,

ACUERDA:

Artículo Primero. Adopción: Adóptese para el periodo comprendido del 1º de Enero de 2008 al 31 de Diciembre de 2011, teniendo como eslogan **“CHINU QUIERE LO BUENO”**, el Plan de Desarrollo del Municipio de Chinú, Departamento de Córdoba, está contenido en tres partes

El componente estratégico, inversión y disposiciones generales las que se han determinado en el siguiente texto:

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal**

GENERALIDADES

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

MARCO LEGAL DEL PLAN DE DESARROLLO
“CHINU QUIERE LO BUENO”

Las normas que regulan la formulación del Plan de Desarrollo y las actuaciones de las autoridades de Planeación son las contenidas en el marco de las siguientes normas:

LEYES	REFERENCIA
9 de 1989	Reforma Urbana – Modificada por la Ley 388/97
14 de 1983	Industria y comercio
42 de 1992	Control Fiscal
44 de 1990	Predial Unificado
87 de 1993	Sistema de Control Interno
99 de 1993	Medio Ambiente – Recursos Naturales SINA
100 de 1993	Seguridad Social – Salud
101 de 1993	Ley Agraria – Participación de Productores
115 de 1994	General de Educación
105 de 1994	Transporte, Responsabilidad e Infraestructura
131 de 1994	Estatutaria del Voto Programático
134 de 1994	Mecanismos de Participación Ciudadana
152 de 1994	Orgánica del Plan de Desarrollo
136 de 1994	Régimen Municipal Modernización
142 de 1994	Régimen de Servicios Públicos
160 de 1994	Sistema de Reforma Agraria

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

LEYES	REFERENCIA
181 de 1995	Fomento al Deporte
297 de 1996	Estampilla pro desarrollo académico
344 de 1996	Racionalización del Gasto Público- Salud
388 de 1997	Desarrollo Territorial – POT
358 de 1997	Capacidad de Endeudamiento
488 de 1998	Recursos de Inversión
549 de 1999	Fonpet
594 de 2000	Regula Sistema de Archivo
617 de 2000	Ajuste Fiscal
715 de 2001	Sistema General de Participación
716 de 2001	Saneamiento Contable
732 de 2001	Estratificación Socio económica
734 de 2001	Código Disciplinario
756 de 2002	Reforma a la Ley 141 de 1994
819 de 2003	Normas en materia de Presupuesto
863 de 2004	Normas Estatuto Tributario
909 de 2004	Reglamento a la Carrera Administrativa
1098 de 2.006	Código de la infancia y la adolescencia.
1151 DE 2007	Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010
1176 DE 2007	Desarrolla Acto Legislativo de 2007 y reg. Ley715 de 2001 - SGP
Decreto 111 de 1996	Compilación del Sistema Presupuestal
Decreto 192 de 2001	Reglamento 617 de 2000
Decreto 785 de 2005	Reglamentario de la Ley 909 de 2004
Decreto 2539 de 2005	Sistema de clasificación y competencias laborales
Documento Colombia Visión 2019	Planeación Nacional
Decreto 028 de 2008	Monitoreo, seguimiento y revisión al SGP
Res 425 de 2008	Plan Nacional de Salud

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

PRINCIPIOS DEL PLAN DE DESARROLLO
“CHINU QUIERE LO BUENO”

El Plan de desarrollo “**CHINU QUIERE LO BUENO**” 2008 - 2011, tiene como objetivo servir de herramienta para la gobernabilidad en la gestión social, económica, institucional y ambiental, de conformidad con lo establecido en la Ley 152 de 1994 y decretos reglamentarios subsiguientes, que orienta los procesos de desarrollo para mejorar las condiciones de vida, infraestructura física y de servicios. Identificando la problemática del territorio Municipal en Prioritarios y secundarios generando soluciones con aplicación de estrategias, objetivos y metas en los diferentes sectores programáticos de acuerdo a su fuente de financiación para garantizar que se ejecuten los programas que requiere mejorar las condiciones de vida del Municipio.

Con la finalidad de lograr el mayor grado de coherencia y alcanzar las metas propuestas obteniendo los resultados de cambio social el Plan de Desarrollo 2008 – 2011 se fundamenta en los principios generales así:

- **Eficiencia:** Para lograr establecer los lineamientos del desarrollo local y darle cumplimiento al presente plan en los Planes de acción y Plan Indicativo se deberá optimizar el uso de los recursos financieros físicos y humanos utilizando la tecnología y teniendo en cuenta la relación Costo-Beneficio generada.
- **Participación:** En todas las etapas del Proceso de planeación se hará mediante discusión con las autoridades e instancias de Planeación que velarán para que se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana, previstos o establecidos en la Ley 152 de 1994.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

- **Autonomía:** Las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación dependiendo de los procedimientos, mediante atribuciones que a cada una de ellas se les ha especificado asignadas en la constitución y la ley. El principio de autonomía esta contemplado en las disposiciones contenidas en la Ley orgánica de planeación.
- **Coordinación:** Las respectivas autoridades de Planeación en todos los niveles deberán garantizar que exista la armonía y coherencia entre las actividades que realizan en su interior y en relación con las demás instancias territoriales para efectos de la elaboración, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del presente Plan de Desarrollo
- **Continuidad:** Con el propósito de asegurar la efectiva ejecución, de los programas, subprogramas y proyectos que se incluyan en el Plan de Desarrollo, la entidad territorial deberá propender que estos tengan su cabal cumplimiento.
- **Proceso de Planeación:** El Plan de Desarrollo, contemplara los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua teniendo en cuenta las etapas de elaboración, formulación, sociabilización con las instancias de planeación, aprobación y determinar los instructivos necesarios, como elementos básicos para la ejecución, seguimiento, control y evaluación.
- **Sostenibilidad Ambiental:** Para propiciar un desarrollo socioeconómico sostenible, armónico con el medio ambiente. El Plan de Desarrollo deberá considerar en sus políticas, estrategias y metas, programas y proyectos que permitan estimar los costos y beneficios ambientales definiendo las acciones que garanticen la actual y futura generación hacia una adecuada situación ambiental.
- **Prioridad del Gasto Social:** Es conveniente asegurar la consolidación, progresiva del bienestar general que facilite mejorar la calidad de vida de la población, en todas las etapas del Plan de Desarrollo la entidad territorial deberá tener como principio fundamental en la distribución de los recursos económicos a invertir en el periodo de su gobierno, la equidad con relación al número de personas con necesidades básicas

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

insatisfechas, especialmente la población infantil, adolescente, vulnerable y desplazada etc. mostrando eficiencia fiscal y administrativa, teniendo prioridad en el gasto público social sobre cualquier otra asignación que se pretenda ejecutar para el cambio social.

- **Consistencia:** El Plan de Desarrollo, debe permitir la estabilidad macroeconómica y financiera en los gastos derivados de la ejecución de los programas y proyectos estimando la consistencia en las proyecciones de los ingresos para la correcta financiación del Plan Operativo Anual de Inversiones de acuerdo a las restricciones de las políticas financieras dadas para el sector público.
- **Ordenación de Competencias:** En el Contenido del Plan de Desarrollo se tendrá en cuenta para efectos del ejercicio de la respectiva competencia, las observancias de los criterios de concurrencia, subsidiaridad y complementariedad.
- **Viabilidad:** Las políticas y estrategias, para los programas, subprogramas y proyectos del Plan de Desarrollo será conveniente de realizar dependiendo de las metas propuestas y la disponibilidad de tiempo para lograrlas teniendo muy presente la capacidad administrativa y de gestión en la consecución de los recursos financieros a los que sea posible acceder.
- **Subsidiaridad:** Las autoridades de planeación de los diferentes niveles, permitirán apoyar transitoriamente aquellas que carezcan de capacidad técnica, para la formulación de los Planes de Desarrollo.
- **Concurrencia:** Al determinar que varias autoridades de Planeación le sea conveniente desarrollar actividades conjuntamente, para lograr un propósito común teniendo las respectivas facultades de los distintos niveles, su actuación tendrá que ser oportuna, procurando la mayor eficiencia y respetando los fueros de su competencia.
- **Conformación de los Planes de Desarrollo:** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 339 de la Constitución Política, los Planes de Desarrollo de los distintos niveles estarán conformado por una parte general de carácter estratégico y un plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los planes de inversión se garantizara coherencia y

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

complementariedad en su elaboración, la Nación y las entidades territoriales deberán mantener actualizado los Bancos de Programas y Proyectos.

- **Coherencia:** Los programas y proyectos del Plan de Desarrollo, por conveniencia deben tener una relación efectiva con las políticas y estrategias definidas por el gobierno municipal, para lograr los objetivos establecidos en este.

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal**

I - PARTE ESTRATÉGICA

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal**

MISIÓN

Establecer un gobierno social, comunitario, de concertación y de garantías del ejercicio de los derechos fundamentales, desarrollándose aprovechando el potencial de su capital humano, de los recursos naturales y la incorporación de tecnologías, para lograr el desarrollo sostenible, la construcción de comunidad y el progreso integral de Los Chinuanos.

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal**

VISIÓN

Para el 2011 Chinú será un municipio saneado fiscalmente, dignamente viable, anclado su desarrollo en la solidez financiera, en las tradiciones culturales y en una comunidad participativa, resultado de una gestión transparente, eficaz, generadora de crecimiento sostenible y transformadora socioeconómica del municipio.

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal**

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL.

El Plan De Desarrollo Municipal 2008-2011 "Chinú quiere lo Bueno" busca: un mandato social en beneficio de los chinuanos, la participación activa de la ciudadanía y un desarrollo integral transformador socioeconómico de nuestras comunidades.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

El presente Plan se propone lograr los siguientes objetivos:

- Realizar la gestión municipal con participación de la comunidad, partiendo del principio de que la riqueza más importante con que puede contar un municipio, es su capital humano.
- Definir las bases para la transformación socioeconómica del municipio, a partir de nuestros recursos, potencialidades y aspiraciones consolidando un Plan de Desarrollo 2008-2011 y una visión de largo plazo que permita darle sostenibilidad a esta transformación y direccionar los esfuerzos de las futuras administraciones.
- Desarrollar un modelo de gobierno transparente a través de la recuperación de la ética pública, la participación, y la solidaridad, para que nuestros habitantes recuperen la confianza en sus servidores públicos.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

METAS

Al concluir la presente administración nos proponemos:

- Mejorar la capacidad y las condiciones de cobertura en todos los niveles de educación, mediante la adecuación y mantenimiento de la infraestructura física educativa y el establecimiento de un ambiente sano y de calidad.
- Implementar las tecnologías de información en los centros educativos.
- Dejar funcionando en todas las instituciones educativas las bandas de paz y las manifestaciones culturales que refuerzan la identidad, el sentido de pertenencia, la convivencia, la participación, el respeto por el medio ambiente y la cultura ciudadana.
- Gestionar la Dotación y el funcionamiento del Centro Regional de Educación Media.
- Lograr la Certificación de la Prestación del servicio y la administración de los recursos del sector educativo en el Municipio.
- Lograr recuperar en su capacidad y prestación de servicio a la ESE Hospital San Rafael de Chinú, para alcanzar una atención debida a los usuarios.
- Lograr que toda la población del nivel 1 y 2 del Sisben del municipio reciban atención en salud de alta calidad, a través del régimen subsidiado, Alcanzando una cobertura universal.
- Lograr fomentar la cultura de la salud preventiva, en el municipio de Chinú.
- Lograr la consolidación de los programa de apoyo y complemento subsidiado a los niños, jóvenes, adolescentes y al adulto mayor en Chinú, ampliando su cobertura y calidad.
- Lograr la pavimentación, el mejoramiento y adecuación de las principales vías terciarias que comunican a la cabecera municipal con los diferentes corregimientos y veredas de nuestro municipio, haciéndolas facilitadoras del tránsito de la producción agroindustrial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

- Lograr la reubicación de las dispersas estaciones informales de transporte con la reubicación y construcción de una nueva Terminal de transporte para el municipio.
- Lograr la implementación del plan departamental de agua en el municipio y el plan maestro de alcantarillado para el Municipio de Chinú.
- Lograr los estudios, el diseño y la construcción del relleno sanitario, la planta de tratamiento de residuos sólidos y la planta de tratamiento de las aguas servidas.
- Lograr un mejoramiento de la calidad y cobertura en la prestación de los servicios públicos en el municipio.
- Lograr la construcción de 2500 viviendas de interés social prioritario en el municipio de Chinú.
- Gestionar La Construcción de un estadio polideportivo en Chinú.
- Gestionar la Construcción de un escenario adecuado para la realización del festival de compositores y el encuentro de poetas.
- Remodelar la Plaza San Simón.
- Fortalecer la asistencia técnica y el fomento rural.
- Lograr implementar 2000 Hectáreas, en cultivos piscícolas en el área rural.
- Reforestar las microcuencas y arroyos en el Municipio de Chinú.
- Fomentar la creación de una agroindustria basada en los productos de la oferta exportadora del país y las potencialidades agrícolas de Chinú. Especialmente la producción, cultivo y procesamiento de almidones modificados a partir de la Yuca industrial, el marañón, el ñame etc.
- Lograr en Chinú un alto nivel de identidad ciudadana con unos propósitos comunes que guiarán su comportamiento social y político hacia la consecución y mantenimiento del bienestar socioeconómico, de la tolerancia, la solidaridad y la convivencia pacífica.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

- Comprometer la comunidad con la administración pública y que comprenda que es su deber y su derecho participar en la deliberación, decisión y vigilancia de la gestión pública.
- Lograr generar actividades y comportamientos de respeto y valoración en el cumplimiento de las normas por nuestros ciudadanos.
- Crear La secretaria de Mujer y Género.
- Adoptar e implementar el Modelo estándar de control interno – MECI y de Calidad en el Sector Publico en la Administración municipal y sus entidades descentralizadas
- Modernizar y hacer efectiva la gestión tributaria y fiscal, para incrementar los recaudos del municipio.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

**POLÍTICAS GENERALES DEL PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO "CHINU QUIERE LO BUENO"**

- Construir confianza con base en el respeto, comunicación y colaboración armónica guiada por el interés general y por los logros de progreso del Municipio.
- Construir legitimidad, respetando la separación de poderes y el voto en conciencia de los Concejales.
- Atender de manera igualitaria, las necesidades ciudadanas como un reconocimiento de sus derechos y no como favores.
- Aprender a reconocer mutua y oportunamente aciertos y desaciertos, buenas iniciativas y logros.
- La participación ciudadana será fundamental en el desarrollo de la administración.
- Se priorizarán las inversiones de mayor beneficio social.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

ESTRATEGIAS PARA LA FINANCIACION DEL PLAN

ESTRATEGIAS FINANCIERAS.

INCREMENTO DE INGRESOS CORRIENTES:

Básicamente los ingresos corrientes del municipio están constituidos por el impuesto predial y los impuestos al consumo, integrados por el impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros, también lo forman los impuestos de espectáculos públicos y otros impuestos que por razón de la estructura municipal no se han venido recaudando debidamente.

Es por ello que se va a dar un vuelco a la cultura del no cobro – no pago. Mediante acciones de modernización técnica y jurídica en el recaudo de estos impuestos, optimizando su recaudo en el cuatrienio, empleando, entre otras, las siguientes estratégicas:

*Cobro y recuperación de la cartera vencida.

*Ampliación de la base tributaria, por inclusión de contribuyentes omisos y por actualización catastral, en el caso del impuesto predial y determinación y recalcule de la base gravable, en el impuesto de industria y comercio. Con base en la realidad de los ingresos de los contribuyentes y un censo de los mismos.

*Aplicación de la jurisdicción coactiva para cobrar incluso la cartera del año en curso, llegando al embargo y remate de bienes para recibirlos como dación en pago.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

*Establecimiento de la retención en la fuente por industria y comercio a las diferentes transacciones que se efectúen en el municipio.

*Ejercer Control al recaudo de la sobretasa a la gasolina atreves de los distribuidores minoristas y Transportadores.

PLANES DE MEJORAMIENTO EN SECTORES SOCIALES:

- Reducción de los gastos en la prestación de servicios públicos y cobro acorde con unos estudios serios de los servicios que se presten.
- Realización de auditorías correctivas a la prestación de servicios para encontrar las causas del encarecimiento de las transacciones.
- Estudios de costos de prestación de servicios.

OBTENCION DE MAYORES RECURSOS DE COFINANCIACION

Siendo esta una buena fuente de recursos y base fundamental de este Plan de Desarrollo, se fijan como estrategias las siguientes.

- Ampliar en número y monto los proyectos cofinanciados con recursos de institutos y otras entidades del orden nacional.
- Obtener cofinanciación con entes del exterior en campos específicos de los proyectos sociales y productivos de más impacto socioeconómico y ambiental.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

**1. ASPECTOS GENERALES Y DEMOGRAFICOS
DEL MUNICIPIO**

RESEÑA HISTÓRICA

El municipio de Chinú fue descubierto en el año 1.533 por Alonso de Heredia, hermano del conquistador y fundador de Cartagena, don Pedro de Heredia, quien para esa época no permitió el establecimiento de colonias. Solo hacia el año 1740 Alonso de Padilla fundó la primera población de tierra del cacique Chinú, agrupando algunas familias españolas que habían establecidos sus viviendas en sus alrededores. En 1774 por orden del gobernador de Cartagena Juan Pimiento, el Capitán Antonio Miranda inicio un recorrido desde la isla de Barú y por tierra firme hasta estos lugares, abriendo caminos por montañas, hasta entonces no exploradas, ríos navegables, muchos caños y ciénagas y el 22 de noviembre de 1775 fundó la población de San Rafael de Chinú, repartiendo 300 solares entre los vecinos. Después de organizar el pueblo trazó sus calles y autorizó el levantamiento de algunas construcciones públicas.

1.2 ASPECTOS FÍSICOS

1.2.1 SITUACIÓN GEOGRÁFICA

El municipio de Chinú se encuentra localizado en la república de Colombia, departamento de Córdoba, región Caribe de Colombia, y subregión sabanas. La distancia existente entre el municipio de

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

Chinú y la capital del departamento de Córdoba es de 94 Kilómetros, con el municipio de Sahagún es de 22 Kilómetros, con la ciudad de Sincelejo es de 21 kilómetros, con el municipio de Sampués (Sucre) es de 12 kilómetros y con San Andrés de Sotavento es de 10 kilómetros.

1.2.2 EXTENSIONES

El municipio de Chinú tiene una extensión de 598 kilómetros cuadrados, lo cual representa el 2,38 % de la superficie del departamento.

1.2.3 LOCALIZACIÓN ASTRONÓMICA.

El municipio de Chinú se encuentra localizado en la parte nororiental del departamento de Córdoba, a una altura promedio de 100 metros sobre el nivel del mar, y está situado en las siguientes coordenadas con relación al meridiano de Greenwich, 9 grados y 6 minutos de latitud norte, 75 grados y 24 minutos longitud oeste.

1.2.4 LIMITES

Tiene los siguientes límites:

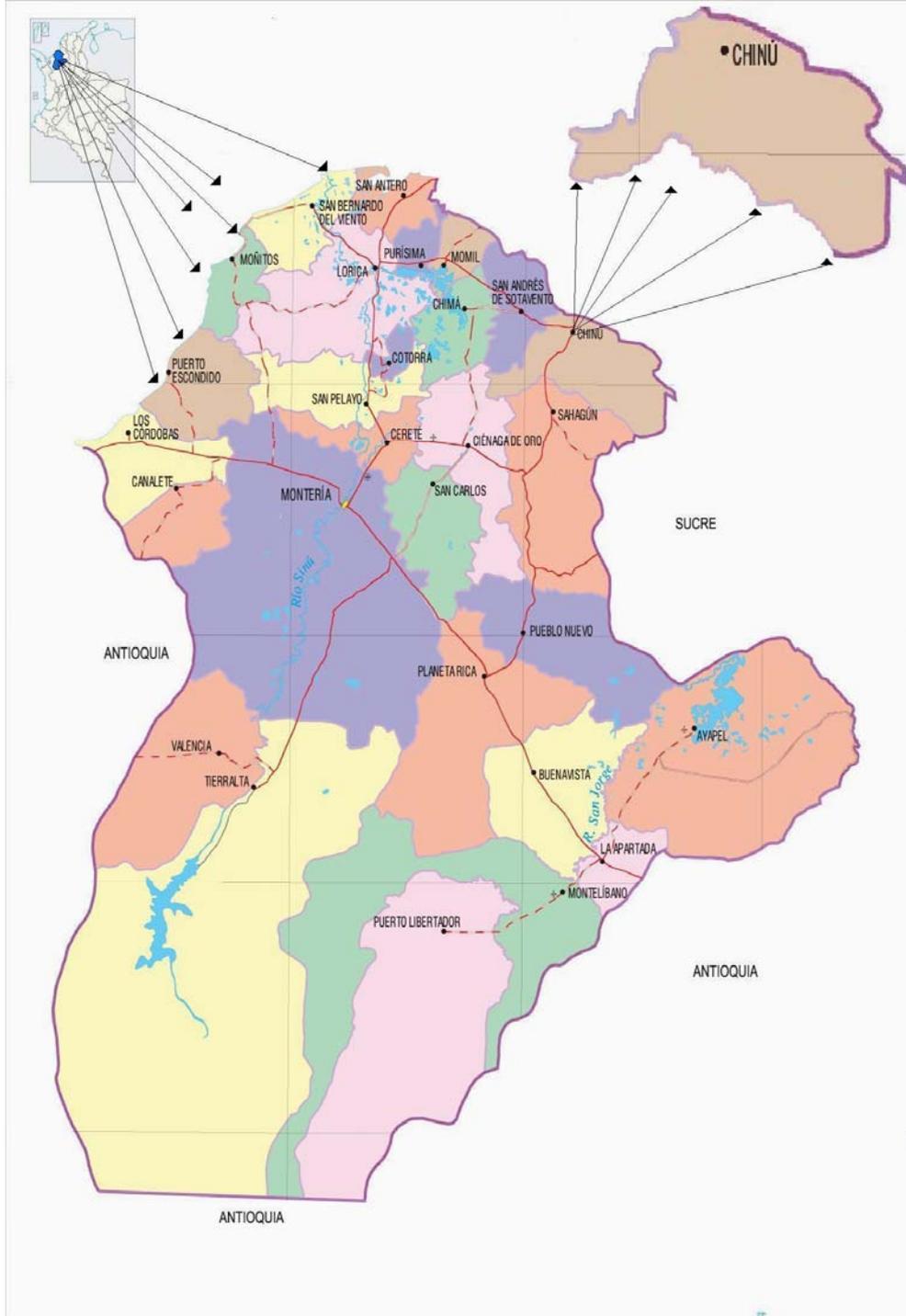
Norte: municipio de Sampués (Sucre)

Sur: municipio Sahagún (Córdoba)

Oeste: municipio de San Andrés de sotavento y Ciénaga de Oro (Córdoba)

Este: municipio de La Unión (Sucre)

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

1.2.5 DIVISIÓN TERRITORIAL.

El municipio de Chinú tiene un área de 59.800 hectáreas y está constituida por dos grandes áreas: la cabecera municipal con un área de 433 hectáreas y 5.600 metros cuadrados, comprendidos por la zona urbanizada que ocupa el 1% aproximadamente del área total del Municipio y el área rural, con una área de 59.364 hectáreas y 3.400 metros cuadrados.

El área urbana está conformada por 31 barrios discriminados así : San Francisco de Asís, San Pedro, San Francisco de Padua, Mazinga, Polo, 31 de octubre, Santa Rosa, Camilo Torres, Las Mercedes , San José , Turbo , San Simón , Santo Domingo , Costa azul, La Piragua , Chambacú, Peralonso, Lava lomo, San Rafael, 24 de agosto, Las palmeras y La plancha, La Unión, Villa María, Villa Teresa, Villa Galeno, La Victoria, Miraflores, El Centro, San Diego, Chinúlito .

El área rural está conformada por 40 corregimientos y 35 veredas o caseríos.

Los corregimientos del municipio de Chinú son: Aguas Vivas Andalucía , Arrimadero, Bocas del Monte, Cacaotal, Cañahuate, Carbonero, Ceja Grande , El Chorrillo El Deseo , El Paraíso , El Pital, El Tigre, Flecha Sabanas, Flecha Sevilla, Garbado, Heredia, La Floresta , Las Lomas, La Piona, los Ángeles, Los Algarrobos, Los Jaraba, Nova, Nuevo Oriente, Pajonal, Palmital, Pisa bonito, Retiro de los Pérez, San Mateo, San Quirre, San Rafael , Santa Cecilia, Santa Fe, Santa Rosa, Termoeléctrica, Tierra Grata , Villa Fátima, La Panamá y Jericó.

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal**

Las veredas y caseríos son:

Las Piñuelas, Bajo Piedra, Raizal, Carranzó , El Potrero, Ceibas de Leche, El Castillo , La Esperanza, Bleo Verdinal, Mal Abrigo, Arroyo del Medio, Raicero, Paleta, El Volante, Charro, Piedras Blancas, Lomas de Piedras, Nieto, Las Tangas, Cascajal, El Trébol, Cienagueta, Mahoma, Canoa, Bella Vista, Santa Isabel, Doña María, Nueva Esperanza, Payocó , Sajane , El Orozco, El Zanjón, Sabana larga y El Recreo.

1.2.6 CUADRO DE POBLACION

La población del municipio de Chinú cada año se va incrementando, con una tasa media de crecimiento del 2.8%, especialmente en el área urbana, mientras en el área rural, se produce una leve disminución poblacional debido al desplazamiento de los habitantes del campo hacia la ciudad.

CUADRO DE POBLACION ESTIMADA DEL MUNICIPIO DE CHINU

MUNICIPIO DE CHINU CORDOBA PLAN DE DESARROLLO							2005 -2007
PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN SEXO							
Año	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Total Población	40.803	41.945	43.119	44.327	45.568	46.844	48.156
Hombres (50.7%)	20.687	21.267	21.861	22.473	23.102	23.749	24.415
Mujeres (49.3 %)	20.116	20.678	21.258	21.854	22465	23.095	23.741
Fuente: DANE							

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

1.2.7 SITUACION CLIMATICA

La sabanas del departamento de Córdoba presenta una posición astronómica y en especial la del municipio de Chinú con ausencia de elevaciones orográficas significativas, que permiten ubicar su territorio como tierra cálida, con temperaturas que oscilan entre los 26° y 32° grados centígrados.

1.2.8 LLUVIAS Y PRECIPITACIONES

La región presenta dos periodos debidamente demarcados uno de lluvias, que se inicia a finales del mes de abril y termina a mediados del mes de diciembre, y otro de verano que va desde mediados de diciembre hasta mediados de abril, alternando con épocas en que predominan los fenómenos del niño y de la niña. Las lluvias cuya intensidad varía entre 1.000 y 1.500 mm. Anuales presenta su mayor precipitación durante los meses de agosto y septiembre (171.5 y 225.5) y las menores entre los meses de diciembre, enero, febrero y marzo (25,4 mm., 22.4 mm. y 18.2 mm.)

1.2.9 VELOCIDAD DE LOS VIENTOS

La velocidad promedio mensual del viento es de 2.9 metros por segundo, presentándose la máxima velocidad en el periodo comprendido entre los meses de diciembre y marzo con un valor de 3.6 metros por segundo y la velocidad mínima entre los meses de abril y noviembre con un valor de 2.7 metros por segundo, lo cual influye en el comportamiento de las precipitaciones pluviales y la humedad relativa.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

1.2.10 HUMEDAD RELATIVA

La humedad relativa tiene un valor promedio de 76 % y no presenta fluctuaciones importantes durante el año. Los valores máximos mensuales de la humedad relativa se presentan entre los meses de agosto y noviembre y los valores mínimos entre los meses de diciembre y marzo. La humedad relativa refleja los periodos de máxima y mínima precipitación pluvial, factor importante en el establecimiento de cultivos.

1.2.11 HIDROGRAFIA

La red hidrográfica del municipio de Chinú está formada por las micro cuencas de los arroyos El Peñón, Caracolí, Achioté, Nieto, Canoas, Sabanas, Manzanares, El Tigre, Carranzó, barro prieto y la ciénaga del Orozco. Esta red hidrográfica está conformada por arroyos que derivan en otros más pequeños formando el concepto de micro cuencas por el poco caudal y ancho de su cauce y por irrigar zonas bastante extensas.

El sistema de abastecimiento de agua para la población proviene de la captación de aguas subterráneas, las cuales son muy abundantes en toda la región.

En la cabecera municipal la población recibe agua para el consumo humano proveniente de cuatro pozos profundos con los que cuenta la empresa de acueducto, aseo y alcantarillado del Municipio, estos pozos denominados (Nº 19, 20, 21 y 22) suministran agua al 99 % de la población urbana. No existe tratamiento adecuado del agua para el consumo humano, pues no se hace floculación ni desinfección, tampoco se suministra agua permanentemente para la

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

población, ya que no obstante hacerse bombeo las 24 horas del día el agua no llega a las partes altas del Municipio sino cada diez (10) días. En el área rural el promedio de cobertura del servicio de acueducto es del 13 %, solamente 19 corregimientos de los 40 que tiene el Municipio disponen de acueductos veredales que captan aguas subterráneas y utilizan para el consumo humano sin ningún tipo de tratamiento.

1.3. GEOMORFOLOGÍA

En los ecosistemas del municipio de Chinú predomina el paisaje de colinas con poca altura y relieve ligeramente ondulado y zonas de terrazas cuyos materiales son sedimentos del terciario y cuaternario. En la parte oriental se encuentra estratos del terciario que fueron sedimentados por ríos cercanos a las costas en deltas y playas poco profundas, estos estratos se componen de areniscas y conglomerados que van de finos a medios, en esta área por los lados del corregimiento de Santa Fe se localiza una colina de 75 metros de altura sobre el nivel del mar. Al norte del Municipio se encuentran estos mismos estratos que además muestran diseminación de cascajos finos, en esta parte se localiza una colina de 100 metros de altura sobre el nivel del mar y abarca el área urbana del municipio de Chinú, y los corregimientos de Cacaotal, San Mateo, Palmital, Los Algarrobos San Rafael, Termoeléctrica y oriente. Al sur se localizan areniscas y arcillas de colores claros con interacciones calcáreas y presencia de troncos fósiles y se encuentra una elevación de 50 metros de altura sobre el nivel del mar, corresponde al área de los corregimientos La Panamá, El Paraíso, y Flecha Sabanas.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

1.4. COBERTURA Y USO ACTUAL DE LA TIERRA

El manejo y uso de la tierra es fundamental para el desarrollo de las actividades económicas más importantes del Municipio, como lo son la agricultura y la ganadería, su conocimiento es indispensable para darle una adecuada utilización, mejor aprovechamiento y para evitar su deterioro o degradación. El municipio de Chinú presenta la siguiente clasificación de tierras: Tierras medianas, tierras medianas a regulares, tierras regulares, tierras regulares a malas, tierras malas, tierras malas a muy malas. La cobertura y uso actual de la tierra del Municipio comprende todos los elementos que se encuentran sobre la superficie del suelo, ya sean naturales o artificiales.

La cobertura y uso actual del suelo del Municipio es la siguiente: Pastos artificiales, Pastos artificiales con tierras de labor, pastos artificiales combinados con tierras de labor y enmalezadas, pastos artificiales enmalezados, tierras enmalezadas, tierras enmalezadas combinadas con pastos artificiales y tierras de labor, tierras enmalezadas con pastos naturales de protección y conservación, tierras enmalezadas con presencia de pastos naturales y tierras con cobertura vegetal destruida por las construcciones.

1.5 VEGETACIÓN FLORA Y FAUNA

Como ocurre en la mayoría de las regiones del país, el Municipio también se ha visto afectado por la influencia de las comunidades que habitan la región modificando las condiciones de vida animal y vegetal original. El tipo de vegetación existente es de bosques tropicales secos con pastizales, rastrojos y algunos bosques

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

Originales. Para el pastoreo los pastizales más utilizados son el Angleton, el Kikuyo, Yaragua, Admirable y Uribe.

1.5.1 LA FLORA

A pesar de la deforestación del hombre, todavía se observa en el Municipio pequeñas áreas de bosques plantados con especies comercialmente valiosas como el Roble, Cedro, la Tulúa y la Ceiba. También se observa en los límites de los predios separaciones con cercas vivas formadas por Matarratón, Uvito y Totumo. En los nacimientos de los arroyos y a lo largo de sus cauces se observan pequeños bosques de galerías formados por especies tales como: El Hobo, Dividivi, Palma amarga, Roble, Campano, Caña guadua, Caña flecha, Caña forrajera, Corozo, Camajón, Indios desnudos, Caracolí, Peronillo, Santa cruz, Guácimo, marañón y Carbonero.

También se encuentran en el Municipio cultivos transitorios, permanentes y de subsistencia como la yuca, el maíz, ñame, plátano, arroz, hortalizas y fríjol. Además de árboles frutales como el Mango, el marañón, la Guayaba, la Patilla, la Guanábana, el Anón, la Papaya y cítricos como, la Maracayá, la Naranja y el Limón.

1.5.2 LA FAUNA

Existe una gran variedad de especies de animales que viven en la región, a pesar de la acción depredadora del hombre. La fauna que depende de la cobertura vegetal, la existencia de fuentes de agua, factores topográficos y fisiográficos y de las modificaciones del hombre sobre el medio ambiente está formada entre otros por aves como: Canarios, Azulejos, Toches, Chau-chau, Torcazas, Palomas Guarumeras, Tórtolas, Chupa huevos, Cocineras, Carpinteros,

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

Cucaracheros, Gavilanes, por reptiles como las Boas , Candelillas, Panocos y algunas especies en vía de extinción como : Conejo, Venado , ponches, Armadillos, Mico aullador, Iguanas, Lobos polleros, Ardillas y peses como el bocachico, mojarras, barbul, cachamas, moncholos, licetas e hicoteas.

1.6 ATRACTIVOS TURISTICOS, SITIOS ESTRATEGICOS Y FESTIVIDADES

El Municipio de Chinú cuenta con unos atractivos turísticos: El Encuentro de Poetas y Declamadores, El Pozo de Molina, La Ciénaga Del Orozco, Los Carnavales de Chinú. Celebra su tradicional festival de Acordeoneros y compositores de Chinú en el mes de Noviembre de cada año, evento que integra a la comunidad y se cuenta con la participación de grupos folclóricos de diferentes Municipios del departamento de Córdoba y de la región de la sabanas.

1.7 PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS

El Municipio de Chinú, en su actividad económica esta relacionado principalmente con la ganadería extensiva y la agricultura tradicional. Siendo el sector agropecuario la principal fuente generadora de ingresos y de trabajo, siguiendo en mediana escala la Marroquinería y las artesanías de cuero y en menor escala la agricultura tradicional, el comercio.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

**2. DIMENSIONES
DEL COMPROMISO PROGRAMÁTICO**

El programa de gobierno establece un gobierno social, enmarcado en los principios constitucionales y de Administración Pública basándose en la concertación, el respeto a los demás, la transparencia, Equidad, administración y sostenibilidad ambiental, buscando el desarrollo integral en los aspectos económico, social y cultural que identifiquen a los habitantes del Municipio. Priorizadas las necesidades más sentidas que influyen en el nivel de vida de los habitantes. El programa de gobierno está orientado a darle un vuelco a la inversión para dirigirla hacia los más pobres como medio y fin de la administración municipal y a la persona como participante activo, creativo y protagonista de la transformación socioeconómica del municipio y el progreso de la comunidad en un medio de sana y pacífica convivencia ciudadana. Los anteriores criterios generan unas dimensiones como son: Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Dimensión Tecnológica, Dimensión Ambiental y Desarrollo Institucional.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

2.1 DESARROLLO SOCIAL

2.1.1 Sector Salud: La salud es considerada como un estado que facilita el desarrollo integral de las personas y la comunidad, por ello se constituye en uno de los pilares básicos de la inversión en capital humano. La buena salud aumenta la productividad, mejora los rendimientos en la educación y reduce los costos de atención primaria, por ende es necesario crear una nueva cultura de la salud, donde los estilos de vida saludable sean la base fundamental. La fuerte crisis del sector salud en el municipio hace necesario que se ejecuten las siguientes acciones:

Gestionar recursos a nivel nacional y departamental para el mantenimiento, adecuación y dotación del Hospital San Rafael de Chinú y los puestos y centros de salud del municipio. Garantizar y vigilar la prestación de los servicios de salud para que se realicen con criterios de calidad, accesibles y oportunos hacia la población, a través de el mejoramiento y fortalecimiento de las entidades prestadoras del servicio y logrando una mayor cobertura por medio de la carnetización para acceder a los servicios de salud que son cobijados por el Régimen Subsidiado. Implementar el Plan Nacional de Salud Publica para que se desarrollen todos los proyectos dirigidos hacia la población vulnerable, mejorar la administración del Régimen subsidiado de salud para evitar la doble carnetización y lograr que la distribución de los cupos sea realmente para quienes lo necesitan y de acuerdo a la Ley. Fortalecer la red de servicios en el sector rural para lograr que la atención prestada reúna las mismas

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

condiciones de oportunidad y calidad de la zona urbana. Fomentar la Cultura de la salud preventiva, buscando consolidar ambientes sociales, físicos y emocionales que redunden en la búsqueda del bienestar de la comunidad a través de los programas de Promoción y Prevención. Garantizar el apoyo continuo a los programas que busquen proteger la salud de la población infantil y la mujer en edad fértil a través de las campañas del Plan ampliado de inmunización.

2.1.2 Sector Educación: La educación es una prioridad fundamental, por ser un servicio social y el principal capital dinamizador del crecimiento y desarrollo económico y social en el municipio, fundamento importante de la paz, para lograr lo planteado se propone: la Ampliación de la cobertura y la calidad de la educación en los niveles de Preescolar, primaria y secundaria en las zonas rurales y urbanas desarrollando proyectos de transporte escolar, instructores para escolarizados de la zona rural, disminuir la deserción escolar y reducir el índice de analfabetismo. Mejoramiento de las instituciones educativas en cuanto a su dotación e infraestructura física, que permitan prestar un servicio con calidad de educación, implementar un proyecto de biblioteca municipal y construcción de aulas escolares en los centros educativos. Promover la diversificación de la educación media a través de la educación técnica en convenio con diversas instituciones, realizar charlas de valores, sentido de pertenencia, convivencia pacífica, orientación profesional en niños, jóvenes y adultos, creación de un programa ambiental concertado con la C.V.S, Adoptar tecnologías de información a las condiciones del municipio, fomentar: los laboratorios de ciencias e idiomas, las actividades deportivas y

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

Recreativas, Complementado con la dotación de los recursos físicos, técnicos, implementos deportivos y herramientas tecnológicas adecuadas para cada organismo y con personal docente calificado. Promover y financiar las bandas de paz y las manifestaciones culturales que refuerzan la identidad y el sentido de pertenencia en todos los colegios públicos. Gestionar recursos para terminar, dotar y poner en funcionamiento el CREM.

2.1.3 Sector Alimentación Escolar: Suministrar un complemento nutricional subsidiado a los niños y al adulto mayor, mejorando la calidad y ampliando la cobertura de los restaurantes, como una estrategia para combatir la desnutrición y otros problemas de la niñez y del Adulto mayor. Priorizar la atención a los restaurantes escolares de las zonas más alejadas de la cabecera urbana y donde no ha llegado la acción del estado.

2.1.4 Sector Atención a Grupos Vulnerables: Gestionar programas con familias en acción, Ministerio del interior y demás entidades estatales dirigidos a la población más vulnerable de los estratos 1 y 2, Incrementar en coordinación con el I.C.B.F. el numero de Hogares Comunitarios, hogares de paso, hogares sustitutos. Desarrollar programas para madres cabeza de familia, adulto mayor, niños, adolescentes y discapacitados, restitución de derechos, implementar programas educativos y asistencia a la población desplazada.

2.1.5 Sector Vivienda: Adelantar acciones para el mejoramiento de 1000 viviendas ubicadas en los barrios de estrato 1 y 2, gestionar proyecto con el Ministerio de Medio Ambiente para la construcción de 2500 viviendas así: 1500 en la zona urbana y 1000 en la zona

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

rural, que permitan solucionar problemas de reubicación de familias en zonas de alto riesgo, y de familias de escasos recursos.

2.1.6 Sector Recreación, Deporte y Tiempo Libre: Implementar proyectos que permitan Dotación, mejoramiento y mantenimiento de canchas deportivas, polideportivos, parques urbanos y rurales. Gestionar la construcción y dotación en el Municipio de diferentes escenarios deportivos y recreativos. Brindar el apoyo necesario para que se integren los diferentes eventos deportivos y recreativos. Adquisición de terrenos legalizados para la construcción de escenarios deportivos y recreativos. El Mantenimiento de los parques existentes en su ornamentación y embellecimiento. Impulsar la creación de escuelas de formación deportiva en las diferentes disciplinas reconocidas por Coldeportes Nacional. Adelantar programas que permitan la masificación del deporte. Realizar programas especiales con la población infantil en las diferentes disciplinas, implementando este trabajo de base.

2.1.7 Sector Arte y Cultura: Fomentar y reactivar la función de la Casa de la Cultura como Centro de exposición y mercadeo de productos artesanales y culturales, gestión y promoción turística, gestión promoción e impulso a eventos culturales y centros de información cultural. Hacer énfasis en los proyectos tendientes a la promoción del patrimonio cultural, histórico, arquitectónico del Municipio. Proponer acciones para Ampliar, mejorar y dotar la infraestructura cultural del municipio, promoviendo la creación, construcción, remodelación y dotación de diferentes escenarios culturales y bibliotecas.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

2.1.8 Sector Justicia: fortalecer y reorganizar el funcionamiento de la comisaría de familia, con el propósito de minimizar los conflictos intrafamiliares procurando que la población tenga acceso a los procesos de Conciliación y convivencia ciudadana. Gestionar la construcción de la Casa de la Justicia. Promover y apoyar a los conciliadores como generadores de paz en las comunidades rurales en coordinación con la secretaría de Gobierno y la Inspección Central de Policía, con el propósito de crear en la comunidad el sentido de pertenencia y cívico hacia la seguridad democrática, teniendo firmeza en las acciones de promoción y prevención permanentes de la Policía Nacional con presencia en el Municipio con respaldo económico del Fondo de Seguridad Ciudadana que tendrá apropiación presupuestal para atender los gastos necesarios en el Presupuesto de cada vigencia fiscal. Fomentar programas para generar actividades y comportamientos de respeto, valoración y protección de los menores y adolescentes en la familia y la comunidad.

2.1.9. Sector Bienestar y Seguridad Social: Apoyo permanente a los programas de Familias en Acción para atención a la población desplazada. Establecer programas sociales en coordinación con el I.C.B.F y la Presidencia de la República en Familias en Acción y hogares comunitarios teniendo prioridad en los estratos de la población objeto a la atención.

- Fomentar programas a la infancia, juventud y adulto mayor, en coordinación con entidades públicas de los diferentes niveles.
- Brindar seguridad y protección social a la población vulnerable con procesos de prevención de la violencia intrafamiliar, drogadicción y alcoholismo.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

2.1.10. SERVICIOS PUBLICOS

Un parámetro para establecer el grado de desarrollo y progreso de una comunidad tiene que ver con los niveles de prestación y cobertura de los servicios públicos, ya que es deber de la administración municipal regular lo relacionado con la cobertura, calidad y su financiación, basados en los principios de universalidad y subsidiariedad, debe propender por la eficiencia en su prestación como garantía para el crecimiento, bienestar social y optimización del nivel de vida de la comunidad chinuana; teniendo en cuenta esto se hace necesario ejecutar los siguientes proyectos:

2.1.10.1 Sector Agua potable y Saneamiento Básico

2.1.10.1.1. Acueducto

Gestionar la realización en Chinú de lo proyectado en el Plan Departamental de aguas para diseñar el acueducto, reactivar campañas organizadas con la secretaria de Salud y la empresa de Servicios Públicos para el manejo adecuado y racional del agua. Realizar periódicamente el monitoreo del tratamiento de agua para el consumo humano. Construcción, Ampliación y rediseño de acueductos rurales.

2.1.10.1.2 Alcantarillado

Gestionar ante los organismos nacionales e internacionales un proyecto cofinanciado que permita la construcción del alcantarillado de la cabecera Municipal y de las áreas rurales, implementar programas de letrización y gestionar la construcción

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

del sistema de disposición, evacuación y tratamientos de aguas residuales (planta de tratamiento de aguas servidas).

2.1.10.1.3. Aseo

Elaboración del PGIRS, Fortalecer el servicio de aseo para lograr una mayor eficacia y eficiencia en el proceso de barrido de las calles y recolección de las basuras, impulsando programas tendientes a disminuir la contaminación por residuos sólidos. Generar una cultura para el manejo adecuado, selección, clasificación de la basura. Y disposición final de los desechos sólidos. Gestionar la construcción de la planta de tratamiento de residuos sólidos y el relleno sanitario. Crear cultura de aseo urbano implementando canecas para botar basura en el espacio público. Implementación del programa "CHINU LIMPIO".

2.1.10.1.4. Gas

Gestionar con la empresa privada la ampliación de cobertura del servicio de gas domiciliario, para pasar a aproximadamente 5.000 abonados a con el fin de disminuir el uso de otras fuentes de combustión.

2.1.10.1.5. Electrificación

Gestionar proyectos de electrificación para el suministro del servicio hacia las comunidades urbanas y rurales que carecen de él, cumpliendo con una cobertura del 100%. Propender con la empresa concesionaria del servicio de alumbrado público Mejorar el mantenimiento y cobertura de redes eléctricas de alumbrado público para atender las necesidades de la población en la zona urbana y rural.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

**2.2. DIMENSION DESARROLLO
ECONOMICO**

Existe un compromiso para volver a reactivar el sector productivo de Chinú, incentivando la economía del municipio, cofinanciando proyectos rentables y sostenibles, incentivando y fomentando la creación de empresas y generar empleo, fortaleciendo el sector productivo. Las altas tasa de desempleo, sumadas al agravamiento de los problemas sociales, está deteriorando los niveles de vida de un gran porcentaje de la población, razón por la cual se plantea lo siguiente:

Gestionar la adquisición de un banco de tierras para la instalación de una graja integral.

Coordinar acciones con diferentes entidades del orden nacional, departamental y municipal, para integrar adecuadamente los programas de inversión, comercialización, transferencia de tecnología, investigación y asistencia técnica para el desarrollo integral del sector productivo del municipio de Chinú.

Definir un proyecto de mercadeo para productos agropecuarios de economía campesina, artesanal y metalmecánica, con el propósito de proteger al pequeño y mediano productor, igualmente capacitar a agremiaciones de productores en constitución, funcionamiento y gestión empresarial, para la producción y comercialización de sus productos.

Construcción, adecuación y mantenimiento de estanques, implementando cultivos piscícolas en el área rural.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

Gestionar recursos ante el ministerio del medio ambiente para cofinanciar proyectos de forestación de las microcuencas y arroyos de Chinú.

Organizar a todas las asociaciones, cooperativas, microempresas y pymes, con el fin de presentar programas y proyectos de producción y generación de empleo, financiados a través de la Banca de oportunidades, ofreciendo las condiciones para la consecución de capital de trabajo mediante la modalidad de créditos sin codeudores ni hipotecas.

Incentivar a los comerciantes y empresarios que generen nuevos empleos permanentes a los chinuanos y establezcan empresas nuevas en el municipio, con rebajas de los impuestos y a la cofinanciación de sus proyectos y programas autorizados por el Concejo Municipal.

Firmar convenios con los diferentes fondos de garantías, para impulsar la consecución de créditos blandos al sector productivo del municipio.

2.2. 1. Sector Agropecuario

En el nuevo entorno económico mundial, el sector agropecuario debe ser entendido como un sistema de múltiples interrelaciones, en donde es de vital importancia no solo la eficacia del proceso productivo, sino el mejoramiento de otras fases que conlleven a una reducción de pérdidas y una mayor racionalización de los recursos y procesos de distribución y comercialización de los productos agropecuarios.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

La principal actividad productiva del municipio de Chinú es la agropecuaria y mi principal objetivo es el fortalecimiento y su crecimiento, para la cual se ejecutaran proyectos de apoyo, fomento y asesorías técnicas a través de la UMATA a pequeños y medianos productores del municipio y en general todos aquellos servicios que se requieran para que lleven una vida digna y evite su migración, se fortalezcan y tengan la oportunidad de progresar.

2.2.1.1. Agrícola

Organizar y fortalecer los programas encaminados al desarrollo productivo como son la producción de alimentos y la generación de empleo principalmente en la cabecera municipal, puesta en marcha del Banco de Tierras y de Maquinaria, capacitar a las comunidades para el uso de la tierra acorde al PBOT.

2.2.1.2 Pecuario

Siendo esta una de las principales actividades desarrolladas, se propone fortalecerla con cadenas productivas en la asistencia, fomento y capacitación, debido a la extensión de tierras aptas para esta actividad. Se desarrollaran actividades tendientes a la sostenibilidad de la explotación porcina mejorada, pollos de engorde, gallinas ponedoras, caprinos, y apoyo e implementación de técnicas agrosilvopastoriles en el territorio para aumentar la productividad y rentabilidad del sector.

2.2.1.2.1 Pesca

El Municipio de Chinú posee cuantiosos espejos (Peñón, Caracoli, Achioté, Nictu, Canoas, Sabanas, Tigre, Manzanares y Ciénega de Orozco) de aguas, siendo el más importante el de la Ciénega del Orozco de aproximadamente 60 Hectáreas, recurso natural que

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

puede mejorar la calidad de vida de los habitantes de sus riveras, para lo que esta administración apoyara a través de la capacitación y brindando procesos tecnológicos para la piscicultura, dejando de lado la pesca artesanal y rudimentaria que actualmente se implementa. Esta Administración se compromete a desarrollar el Plan de Desarrollo Piscícola del Municipio. Se Gestionara la puesta en marcha de proyectos que incentiven los cultivos de peces continentales en estanques comunitarios y privados.

2.2.1.3 Sector Infraestructura Vial y de Transporte

El municipio de Chinú cuenta con unas condiciones de crecimiento excelentes, lo cual unido a su localización estratégica dentro del departamento de Córdoba, hacen que ofrezca características especiales para la inversión en su infraestructura. Para el logro de ese objetivo el municipio debe ser dotado de carreteras secundarias y terciarias que respondan a las exigencias de los nuevos desarrollos agroindustriales con miras a la integración económica global permitiendo así el aumento de los ingresos de los pequeños y medianos productores y ganaderos , por tal razón se plantea:

2.2.2.1 CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRESTRUCTURA Y DESARROLLO VIAL

- Gestionar recursos con el nivel Nacional para los estudios de pre inversión, factibilidad, diseño y construcción de las vías.
- Mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de las vías y sus respectivas obras de arte.
- Adecuación de la Malla Vial urbana, mediante la construcción de pavimentación de calles y obras de drenaje.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

- Mantenimiento y conservación de las vías rurales, con el propósito de garantizar un buen servicio de transporte entre los corregimientos, veredas y la cabecera Municipal.
- Recuperación del espacio público, para realizar programas de embellecimiento de las calles y parques.
- Implementar un programa de semaforización y señalización de la zona urbana.
- Gestionar la reubicación y construcción de una nueva Terminal de transporte acorde al crecimiento y desarrollo del municipio.

2.3 DIMENSION TECNOLOGICA

Corresponde adelantar acciones tendientes a obtener la transferencia tecnológica para su aplicación al desarrollo municipal, por ser un imprescindible componente del desarrollo actual de las economías.

Por tal razón se fomenta el Programa Nacional de Computadores para Educar y agenda de conectividad con el propósito de sentar las bases en el manejo de la informática teniendo con ello acceso al conocimiento que se requiere para estar a la vanguardia de los diferentes cambios que se dan en el contexto global para tener ventajas competitivas que sean motor de desarrollo en los diferentes planes y programas que se incorporan en este proyecto.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

2.4 DIMENSION AMBIENTAL

2.4.1 Medio Ambiente

Promover la percepción de incentivos tributarios tanto nacionales como los que se establezcan a nivel municipal, para la reforestación con plantaciones productivas en predios del sector privado en coordinación con la CVS. Participación comunitaria en las áreas rurales más deforestadas.

Implementar una cultura ambiental en las instituciones y centros educativos.

Hacer un estudio de suelos en las zonas erosionadas.

2.4.2 Sector Prevención y Atención de Desastres

Cumplimiento de la Ley 400 de 1997 y Decretos reglamentarios, sobre las construcciones sismorresistentes en todo el territorio Municipal.

Capacitación permanente a las juntas de acción comunal, comités cívicos y ecológicos en el manejo del sistema de prevención y atención de desastres, restableciendo el comité para la realización de estudios de vulnerabilidad y riesgos para la planificación de viviendas en la zona urbana y rural.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

**2.5 DIMENSION
DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

2.5.1. MODERNIZACION INSTITUCIONAL.

2.5.1.1. ESTRUCTURA LOGICA.

**2.5.1.1.1. REESTRUCTURACION INSTITUCIONAL EN AREAS
ESTRATEGICAS PARA EL PLAN**

Implementar una estructura funcional y de procedimientos óptimos en el sistema presupuestal y financiero para el fortalecimiento de la capacidad administrativa, con el objetivo de lograr mejorar sustanciales en la gestión del Municipio.

2.5.1.1.2 MEJORAMIENTO EN SISTEMAS DE INFORMACION

Adoptar los procedimientos técnicos en las áreas del sistema de información, archivo y almacén, con software que permita ser competitivo el proceso administrativo.

Para efectuar este cambio se adelantaran programas de capacitación a funcionarios y servidores públicos para un mejor desempeño de las funciones y un aprovechamiento avanzado del sistema de información, como también estar con facilidades de conexión en la red global.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

2.5.1.1.3. AUMENTAR LAS COMPETENCIAS EN PLANEACION

Articular y fortalecer el sistema local de Planeación, mediante acciones de reorganización Administrativa de cada una de las dependencias, que conforman la estructura de la administración.

Dotar a la oficina de Planeación Municipal de todas las herramientas necesarias para el diseño de los indicadores de gestión, seguimiento y control a través de los planes de acción y plan indicativo del Plan de Desarrollo.

2.5.1.1.4 .SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y CALIDAD

Implantar el modelo estándar de Control Interno MECI y la norma de calidad NTC 1000:2004.

2.5.2. ESTRUCTURA DE APOYO

2.5.2.1. EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

Gestionar recursos financieros, para la construcción, mantenimiento y adecuación de la infraestructura físicas de las edificaciones públicas tales como: Terminal de Transporte Público, Matadero en asocio con los municipios vecinos con el propósito de regionalizar los servicios, plaza de mercado, cementerios, Inspección de Policía, Carros compactadores de residuos sólidos y basuras y otros bienes muebles e inmuebles de propiedad del Municipio.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

2.5.2.2. SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Promover y apoyar la activación de las organizaciones comunitarias en liderazgo, cultura y participación ciudadana, resolución de conflictos, ética, cooperativismo y gestión microempresarial.

La administración Municipal brindará todos los espacios para la participación ciudadana en acciones y mecanismos que conlleven a la concertación de los procesos de Planeación, partiendo de una democracia sólida, social y participativa con el propósito de lograr entre todos el bienestar comunitario.

Apoyar e incentivar programas socioeconómicos a madres cabeza de familia en proyectos productivos que generen empleo y fortalezcan los ingresos familiares y propender al mejoramiento de la calidad de vida.

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal**

3. DIAGNOSTICO SECTORIAL

3.1. SALUD

3.1.1 Perfil Epidemiológico:

Es la imagen situacional de salud en el Municipio, analizando los criterios de las principales necesidades que afronta la comunidad identificando las condiciones de riesgo y tratando de orientar la definición de las prioridades y la utilización adecuada de los recursos para una mejor planificación y administración de los sistemas involucrados en el sector, aquí juega un papel fundamental el concurso de los diferentes actores que intervienen en el Municipio interrelacionando con la comunidad el liderazgo promovido por el Alcalde o su representante, permitiendo que el Epidemiológico se convierta en la plataforma de las políticas de salud a nivel local.

3.1.2 Perfil Demográfico:

Tabla Distribución de la Población Municipio Chinú. Zona urbana y rural.

ZONA	Nº HABITANTES	PORCENTAJE (%)
Urbana	22.674	51,33%
Rural	21.497	48,67%
Total	44.171	100%

2007 FUENTE: DANE.

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal**

Según la tabla anterior el Municipio posee una población de 44.171 Habitantes de los cuales 22.671 habitan en la zona urbana, es decir el 51.33% de la población y 21.497 en la zona rural equivalente a un porcentaje del 48.67%.

Tabla Distribución de la población por sexo en el Municipio de Chinú. Departamento de Córdoba.

Grupo de Edad	Masculino	Femenino	Total	%
0-4	2775	2555	5330	10
5-9	2799	2644	5443	13
10-14	2908	2658	5567	13
15-19	2194	2185	4379	10
20-24	2072	2083	4153	10
25-29	1749	1894	3643	8
30-34	1508	1508	3016	7
35-39	1306	1329	2635	6
40-44	1111	1015	2126	5
45-49	820	831	1651	4
50 y más	3151	3076	6227	14
TOTAL	22.393	21.778	44.171	100%

Fuente: DANE.

La presente tabla muestra que la población entre 0 y 35 años equivale al 71% del total de la población y de 35 años en adelante a 29%, siendo mayor la población Masculina que la femenina.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

3.1.3 Factores de riesgo determinantes de la salud:

El Municipio cuenta con la presencia de factores de riesgo que en un momento dado pueden afectar la salud de la comunidad, que de no aplicarse las medidas preventivas para solucionar alguno de éstos factores se cae en el riesgo de epidemias en la población transmitidas por vectores y aparición de enfermedades como la Rinofaringitis Aguda(resfriado común) IRA, EDA, y Parasitosis debido a la baja calidad de los servicios básicos mas que todo en el agua que se consume con altos índices de microorganismos patógenos tipo coniformes totales y Escherichia Coli, presentándose en las viviendas disposición final de basuras, excretas, aguas servidas y falta de alcantarillado, sin que se apliquen medidas de educación en la comunidad sobre la prevención y control de vectores. Por otra parte el área sembrada en diversidad de cultivos en las diferentes épocas o estaciones climáticas del año, la aplicación de insumos químicos y cantidad de productos terminan afectando la salud de la población, careciendo de la disposición final de envases y el agua utilizada para el lavado de los equipos, se ha podido determinar que es uno de los mayores riesgos que ocasionan alterar la salud en la población por el inadecuado uso de los plaguicidas.

También se presentan situaciones en las tiendas expendedoras de alimentos que no cumplen con la exigencias sanitarias establecidas por el Ministerio de Protección Social para el funcionamiento y venta legal de ciertos productos que no son perecederos, en síntesis se requiere un mayor seguimiento y control de los organismos de salud mas que todo en la ejecución del Plan de Promoción y Prevención, que logre identificar las debilidades que permitan establecer acciones

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal**

que conlleven a la manipulación y conservación de los alimentos tales como la carne, leche, queso y otros productos no perecederos.

3.1.4 Mortalidad:

La mortalidad del Municipio de Chinú se vio quebrantada esencialmente en fallas cardíacas derivadas de la HTA en personas mayores de 45 años derivada de los factores de riesgo asociados a esta enfermedad, como el consumo de alcohol, tabaquismo y falta de actividad física, siendo el cáncer como una causa más relevante de mortalidad.

Tabla Estructura de Mortalidad. Municipio de Chinú.

Nº	DIAGNOSTICO	CANTIDAD	%
1	Infarto agudo del miocardio sin otra especificación	15	57.7
2	Homicidio por arma de fuego	3	11.5
3	C.A de próstata, C.A Columna	2	7.7
4	Muerte Materna	2	7.7
5	Accidente de transito	2	7.7
6	Accidente cerebro vascular hemorrágico	2	7.7
7	Demás causa	0	0
	TOTAL	26	100

**Fuente: Certificado de Defunción
Oficina de estadística: ESE HOSPITAL SAN RAFAEL**

DATOS DE MEDICINA LEGAL SOBRE MORTALIDAD AÑO 2007	
CLASE DE DELITO	Nº CASOS
Homicidio con arma de fuego	12
Homicidio en accidente de transito	6
otras por establecer(encontrados muerto)	2

**Fuente: Departamento de policía córdoba
Estación Chinú**

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal**

3.1.5 Morbilidad:

Al análisis de la consulta externa general atendida por la E.S.E Chinú, las principales causas de morbilidad son: Rinofaringitis Aguda, Infección de vía Urinaria, EDA, Parasitosis, Vaginitis, vulvitis, y vulvovaginitis en enfermedades infecciosas y parasitarias, Hipertensión primaria, Cefalea Escabiosis, Anemia, Gastritis, registrándose 24.021 consultas al año, siendo la población infantil el grupo más vulnerable y susceptible a las cuatro primeras causas.

Tabla Estructura de morbilidad general. Chinú.

EVENTOS	Nº Casos	Frecuencia %
Rinofaringitis Aguda (IRA no Neumónica)	2461	10.24
Infecciones de vía Urinaria	1591	6.62
Parasitosis intestinal sin otra especificación (EDA)	1200	5
Vaginitis, vulvitis y vulvovaginitis en enfermedades infecciosas y parasitarias	1177	4,9
Hipertensión esencial primaria	1150	4,79
Cefalea debido a tensión	750	3,2
Lumbago no especificado	738	3.07
Anemia por deficiencia de Hierro	600	2.5
Gastritis no especificada	516	2.15
Candidiasis de la Vulva y de la Vagina	479	2.0
Demás Causas	13.359	55.61
Total	24.021	100%

Fuente: Registro general de la E.S.E San Rafael de Chinú

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal**

Tabla Estructura de morbilidad por consulta de urgencias.

TASA DE CASOS DE URGENCIAS HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINU AÑO 2007			
Nº	INFECCIOSO	CANTIDAD	Tasa x 1000
1	Diarrea y Gastroenteritis de origen infeccioso	259	6.3
2	Dolor abdominal localizado en parte superior	253	6.2
3	Migraña especificada	175	4.3
4	Asma predominante alérgica	162	3.8
5	gastritis no especificada	158	3.8
6	fiebre no especificada	136	3.3
7	Cólico renal	96	2.3
8	enfermedad cardiorenal, hipertensión	78	1.9
9	heridas de otras parte del pie	77	1.9
10	aborto espontaneo incompleto sin complicaciones	75	1.8

Fuente: E.S.E San Rafael de Chinú

TABLA PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR EGRESO HOSPITAL SAN RAFAEL HOSPITALARIO HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINU AÑO 2007.

Nº	DIAGNOSTICO	CANTIDAD	%
1	Parto único sin otra especificación	201	97.5
2	Fiebre no especificada	1	0.5
3	Úlcera del miembro inferior	1	0.5
4	Diarrea y Gastroenteritis	1	0.5
5	Aborto espontaneo incompleto complicado	1	0.5
	TOTAL	205	

Fuente: E.S.E San Rafael de Chinú

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal**

TABLA EVENTOS EN SALUD PUBLICA AÑO 2007

VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA (SIVIGILA) AÑO 2007	
EVENTO	TOTAL CASOS
EDA	387
IRA	501
DENGUE CLASICO	13
DENGUE HEMORRAGICO	2
PALUDISMO POR VIVAX	10
PALUDISMO POR FALCIPARUM	3
VIH	3
ACCIDENTES RABICO	2
VARICELA	5
EXPOSICION RABICA	2
HEPATITIS A	21
HEPATITIS B	9
ETS	44
DESNUTRICION CRONICA	1
PAROTIDITIS	3
TUBERCULOSIS PULMONAR	1
PARALISIS FLACIDA	8
SINDROME FEBRIL	2
MUERTE MATERNA	2
LEPRA	3
NIC II	2

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

3.1.6 Programas de Salud:

La promoción y prevención de enfermedades son los estándares fundamentales en la salud pública, debido a la disminución de costos como estrategia en el sector que refleja la atención hacia el cuidado de las personas y por lo tanto genera calidad de vida en la población.

La importancia que debe darle la Dirección Local de Salud en la Organización y liderazgo en la orientación a la población en la forma de la prestación de los servicios permite detectar específicamente la adhesión a los programas de control promovidos por el Plan Nacional de Salud, estableciendo acciones inmediatas de salud a las comunidades principalmente en:

- **Fortalecimiento del Plan Nacional de Alimentación y Nutrición:** el Municipio estableció convenios con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para el funcionamiento de restaurantes escolares en las zonas urbana y rural con destinación a la población estudiantil de estratos bajos, existiendo a la vez 78 hogares tradicionales bajo la coordinación directa del equipo técnico que maneja el programa Familias en Acción.

- **Política de salud mental para prevenir las sustancias Psicoactivas:** partiendo de la línea de acción de los procedimientos establecidos por el ministerio de Protección Social , el impacto de la violencia en la salud pública producto de la

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

drogadicción, trae consigo la violencia intrafamiliar, abuso sexual, lesiones y agresiones, cambiando el panorama de seguridad a la

comunidad, conllevando estos factores de riesgo a la inestabilidad de la sociedad civil, lo que hace necesario el manejo en la prevención.

- **Planificación Familiar:** Se llevan a cabo Mediante un convenio interinstitucional (Municipio- E.S.E Hospital San Rafael) para la atención a las usuarias en Edad de Gestación vinculadas al Régimen Subsidiado, con el propósito de utilizar estrategias de promoción a la planificación familiar y disminuir en lo posible los embarazos indeseados y acciones a través de campañas educativas en el uso de los métodos anticonceptivos y prevenir las enfermedades de transmisión sexual.

- **Control Prenatal:** el Plan de Educación básica ha permitido campañas educativas a las usuarias del programa de los hogares de madres comunitarias con el objetivo de disminuir las muertes materno perinatales que se vienen presentando por la falta de conocimiento en el auto cuidado y control del embarazo, logrando alcanzar una cobertura satisfactoria para las metas trazadas en la vigencia anterior, de conformidad a las matrices de programación del ministerio de protección social de las entidades reguladoras del programa.

- **Atención a la infancia:** la secretaría de salud a través de las entidades prestadoras de servicios ha venido ejecutando actividades para la atención a la niñez logrando coberturas

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

aceptables entre los límites normales con relación a las metas trazadas, logrando atender 934 niños.

- **Ampliación de Inmunización (PAI):** las coberturas alcanzadas en el año inmediatamente anterior fueron:

BCG: 91%

VOP: 83%

DPT: 83%

A. HB: 83%

A. Hib:83%

SRP: 83%

- **Detección temprana de cáncer de cuello uterino:** en este programa se realizaron 113 tomas, lecturas de citología y 97 controles a mujeres bajo un estricto seguimiento teniendo presentes que las citologías Cervino uterinas no es diagnóstica sino sugestiva pero permite identificar a las mujeres sospechosas de portar cáncer de cuello uterino, para permitirles acceso a los servicios de diagnóstico definitivo.
- **Control de Enfermedades de transmisión sexual:** en aplicación a la circular 018 de febrero 18 de 2004 que reglamenta los procedimientos del Plan de Atención básica, contempla la implementación de estrategias que busquen detener el manejo precoz y eficaz de los casos, para permitir la prevención no solo individual sino a nivel colectivo de las ETS, previniendo la propagación del VIH (SIDA), de acuerdo a una prueba piloto aplicada a la comunidad en general en especial a los adolescentes se pudo reflejar que el 95% de esta población no utiliza preservativos lo cual demostró que fueron diagnosticados 44 Casos de Enfermedades de transmisión sexual, corresponde al nivel municipal y a la dirección local de salud seguir con la prevención a los factores de riesgo y los procedimientos para su

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

evaluación en obediencia a los lineamientos fijados por el Ministerio de la protección social.

- **Prevención y control de la Hipertensión Arterial:** tiene que ver con el seguimiento y control de pacientes hipertensos y según el sistema de información de la E.S.E San Rafael de Chinú, realizaron 1228 consultas entre urgencias y externas encontrándose que de ésta población están inscritos 1500 personas, asistiendo a sus controles aproximadamente 800 hipertensos, requiriéndose utilizar estrategias de motivación para la asistencia del programa debido a que esta enfermedad ocupa un lugar de importancia como causa de Morbilidad.

- **Salud Oral:** la empresa social del estado Hospital San Rafael, ofrece en forma permanente un programa de salud oral atendido por odontólogos e higienista local, prestando servicios de acuerdo a las matrices trazadas por el sistema de seguridad social demostrando que la problemática que padece la población en los servicios odontológicos son de menor escala ya que solo se atendieron 255 pacientes en el año.

- **Tuberculosis:** con políticas aceptables en las acciones de P y P se ha venido fortaleciendo la prevención de esta enfermedad con campañas educativas domiciliarias para controlar los posibles contactos y solo se logró detectar 8 casos a través de una búsqueda de pacientes activos con el apoyo de líderes comunitarios, logrando el tratamiento quedando totalmente sanos, erradicando así la enfermedad.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

3.1.7 Instituciones prestadoras de los servicios de salud:

Para la atención permanente en los servicios de salud a la población, el Municipio cuenta con una empresa social del estado denominada ESE San Rafael de Chinú, 13 puestos que atiende la población vinculada a los regímenes contributivo, subsidiado y particulares en general, la planta de personal está constituida por 40 cargos que conforman el personal médico y paramédico con 16 funcionarios de nómina y 21 por sistema de contratación, la infraestructura física tiene para la oferta de los servicios sala de partos, urgencias, hospitalización, odontología, consulta externa y oficinas para el funcionamiento de la parte administrativa con una dotación mala y en mal estado, prestando los servicios de primer nivel. Los puestos de salud que están ubicados en los diferentes corregimientos, los cuales requieren de adecuación y dotación para mejorar la prestación de los servicios ya que en la zona rural es baja la cobertura debido al porcentaje de población con necesidades básicas insatisfechas.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

En el presente cuadro se detalla la información anterior:

DISTRIBUCION Y CARACTERISTICAS DE LOS PUESTOS DE SALUD				
CORREGIMIENTO	ESTADO			SERVICIOS
	B	R	M	
Aguas vivas			x	Consulta médica y odontológico
Carbonero			x	Consulta médica y odontológico
Cacaotal			x	Consulta médica y odontológico
el tigre			x	Consulta médica y odontológico
flecha Sevilla			x	Consulta médica y odontológico
Garbado			x	Consulta médica y odontológico
los ángeles			x	Consulta médica y odontológico
nuevo oriente			x	Consulta médica y odontológico
retiro de los Pérez			x	Consulta médica y odontológico
san mateo			x	Consulta médica y odontológico
santa Fe			x	Consulta médica y odontológico
santa Rosa			x	Consulta médica y odontológico
villa Fátima			x	Consulta médica y odontológico

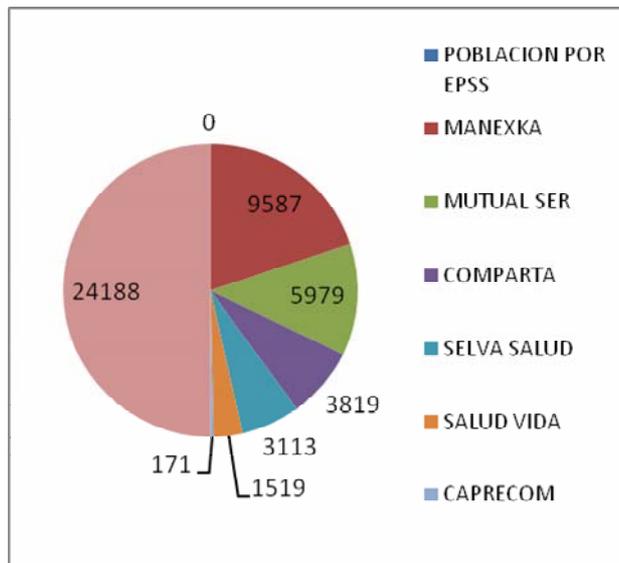
**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal**

3.1.8 Vinculación al Sistema de Seguridad Social:

En la actualización al sistema de selección de beneficiarios (SISBEN), se permitió identificar una población de 43.407 habitantes de los cuales apenas se encuentran vinculados al régimen subsidiado 24.188 personas reflejándose una baja cobertura.

POBLACION AFILIADO AL REGIMEN SUBSIDIADO MUNICIPIO DE CHINU 2007

POBLACION POR EPSS	
MANEXKA	9587
MUTUAL SER	5979
COMPARTA	3819
SELVA	
SALUD	3113
SALUD VIDA	1519
CAPRECOM	171
TOTAL	24188



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

En la actualidad se encuentran afiliados al régimen subsidiado **24.188** personas, lo que equivale a un 56% de la población total del municipio que es de **43.407** Según fuente **SISBEN**.

La población que se encuentra en el régimen contributivo es de **3626** lo que equivale a un porcentaje de 8%.

La población que se encuentra sin afiliar es de **15.593** lo que equivale a un porcentaje del **36%** .

En cuanto a la población en necesidades básicas insatisfechas teniendo en cuenta la población proyectada en DANE 2007, la cual es de 24.559. Del municipio de los cuales el 54.51% tienen necesidades básicas insatisfechas, de los cuales el 67.04% están ubicados en la zona rural y el 41.18% En la zona urbana.

3.1.9 Identificación y prioridad de la Problemática:

Al realizarse un análisis situacional del sector teniendo en cuenta la oferta de los servicios y la demanda de los factores de riesgo se pueden determinar unos criterios partiendo de la magnitud y al grado de afectación de los grupos de población de algunas patologías, se pueden priorizar los siguientes problemas:

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

- Suministro de agua en forma regular y baja optimización para el consumo humano.

- Carencia de los servicios de alcantarillado, aseo y disposición final de residuos sólidos y líquidos.

- La E.S.E San Rafael de Chinú le falta equipos médicos para atender la demanda en las áreas de laboratorio, hospitalización y odontología, utilizando instrumentos en mal estado, haciendo que el servicio no sea de forma optima.

- Baja cobertura en la atención a la prestación en los servicios de salud en la zona rural.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

3.2 EDUCACIÓN

3.2.1 DIAGNOSTICO

Educación es una tarea fundamental cuya responsabilidad es compartida entre el estado y la familia, a partir de la consideración de que es un derecho esencial para el desarrollo social y económico de los pueblos.

Así mismo, es un deber del Estado y de la Sociedad contribuir a la construcción de una sociedad autónoma e igualitaria. Por tanto la Secretaria de Educación municipal interpretando los principios de la Revolución Educativa plasmada en sus diferentes políticas, busca liderar a nivel territorial los procesos educativos para satisfacer las necesidades de cobertura, calidad y eficiencia.

Además, impulsa el cambio en los esquemas tradicionales de aprendizaje y promueve la resignificación del quehacer del estudiante frente al reto de las competencias básicas y el nuevo modelo educativo para saber lo que debe saber y hacer lo que debe hacer en el momento oportuno.

3.2.1.1. Población en edad escolar.

Actualizando la información que se tiene de la educación en el Municipio de Chinú, se puede observar que para el año 2007 la población en edad escolar, en el rango de los 3 a los 17 años se estimada en **12.801** encontrándose vinculadas al sistema educativo, **11.892** lo que representa un **92.9%** de cobertura total.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

ANÁLISIS DE LA COBERTURA EDUCATIVA POR NIVELES 2007

2.2.1.3 NI	POBLACION EN EDAD ESCOLAR	POBLACION ATENDIDA	%	POBLACION FUERA DEL SISTEMA	%
Preescolar	2.616	1.428	54.6	1.188	45.4
Básica primaria	4.433	5.551	125	0	0
Básica secundaria y Media vocacional	5.752	4.913	85.4	839	14.6
TOTAL	12.801	11.892	92.9	909	7.1

La población de básica primaria esta siendo atendida un porcentaje de 125%, mayor que la población en edad para este ciclo, ya que incluye 1.194 estudiantes que sobrepasan el rango normal de edad 6 – 10 años

En el año 2007 la población estudiantil oficial del Municipio está conformada por 11.347 alumnos matriculados de los cuales 1.203 corresponden al preescolar, 5.349 a la básica primaria, 3.575 a la básica secundaria y 1.220 a la media vocacional. El sector privado solamente atiende 545 escolarizados es decir el 4.6 % y el sector oficial el 95.4 %.

Del total de alumnos matriculados en los planteles oficiales en el año 2007, el 49.9 % corresponde a la zona urbana y el 50.1 % corresponde a la zona rural, en el nivel preescolar se encuentra el 10.6%, en la básica primaria el 47.1%, en la básica secundaria el 31.5 % y en la media vocacional el 10.8%.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

3.2.1.2. Población Escolarizada.

POBLACIÓN URBANA Y RURAL SECTOR OFICIAL 2007

NIVEL	URBANO	%	RURAL	%	TOTAL	%
Preescolar	717	59.6	486	40.4	1.203	100%
Básica primaria	2.682	50.1	2.667	49.9	5.349	100%
Básica secundaria	2.072	57.9	1.503	42.1	3.575	100%
Media vocacional	922	75.5	298	24.5	1.220	100%
Subtotal	6.393	56.3	4.954	43.7	11.347	100%
TOTAL						

Del total de la población que estudia en la zona urbana el 11.2% esta en preescolar, el 41.9 % en la básica primaria, el 32.4% en la básica secundaria y el 14.5% en la media vocacional. Del total de la población de la zona rural el 9.8% esta en preescolar, el 53.8% en la básica primaria y el 30.3% básica secundaria y el 6.1% en la media vocacional.

POBLACION ESCOLARIZADA POR NIVELES ZONAS Y NUCLEOS EDUCATIVOS DEL SECTOR OFICIAL 2007

Nº	NUCLEO	PREESCOLAR		BASICA PRIMARIA		BASICA SECUNDARIA		MEDIA VOCACIONAL		TOTAL
		URBANO	RURAL	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL	
1	64	717	82	2.682	547	2.072	3.002	922	73	7397
2	65	-	194	-	1.007	-	683	-	150	2034
3	66	-	63	-	448	-	287	-	75	873
4	67	-	147	-	665	-	231	-	-	1043
SUBTOTAL		717	486	2.682	2.667	2.072	1.503	922	298	11.347
TOTAL		1.203		5.349		3.575		1.220		11.347

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

En el Municipio existen 16 establecimientos educativos oficiales, divididos en 9 IE y 7 CE, incluyendo aquí las sedes unitarias rurales de las cuales tenemos en el municipio 14, por otra parte 2 establecimientos ofrecen el nivel preescolar y ciclo de básica primaria, 4 establecimientos ofrecen los niveles de preescolar y básica, 10 ofrecen preescolar, básica y la media. Existen 7 establecimientos educativos privados en el área urbana y no hay ningún establecimiento privado en el área rural y los niveles de educación que ofrecen los diferentes establecimientos educativos del Municipio se muestran en la siguiente tabla.

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

NIVEL EDUCATIVO	OFICIALES	%	PRIVADOS	%	TOTAL
Preescolar	-		2	9.1	2
Preescolar y primaria	2	9.1	3	13.7	5
Preescolar y básica	4	18.2	-		4
Preescolar, básica primaria, secundaria y media vocacional.	10	45.4	1	4.5	11
TOTAL	16	72.7	6	27.3	22

El Municipio cuenta además con 32 directivos docentes entre propiedad y encargados, aquí estamos sujetos a los concursos convocados por el MEN a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil, donde se proveerán en periodo de prueba las plazas vacantes en IE y CE del municipio, estos directivos se desempeñan como directores, rectores y coordinadores, el total de docentes lo conforman la suma de 498, los cuales pertenecen a la nomina del sistema general de participaciones; estos docentes están vinculados en propiedad, provisionalidad y periodo de prueba.

La dirección y supervisión del servicio de educación está a cargo de la Secretaria de Educación municipal y un sistema de núcleos que

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

opera bajo la dirección de la Secretaria Departamental. Existen tres directores de núcleos quienes supervisan cuatro núcleos. Dicha supervisión esta distribuida de acuerdo a la proximidad de los diferentes planteles.

La problemática del sector educativo se encuentra asociada con los siguientes factores:

La no ampliación de cobertura esta ligada a la falta de aulas, sillas y la mala distribución de los recursos financieros y humanos.

La calidad educativa se ve afectada por el estado en que se encuentran las instalaciones educativas, los materiales didácticos, los mobiliarios, la limitada actividad investigativa e innovadora en Instituciones y Centros Educativos, la poca dotación de equipos de sistemas, de bibliotecas, laboratorios y carencia de nuevos medios tecnológicos y didácticos en los procesos educativos.

En la educación media prevalecen aún sistemas pedagógicos de enseñanza pasivos y descontextualizados del desarrollo socioeconómico del Municipio que dificultan el ingreso de los bachilleres al mercado laboral empresarial, industrial, agropecuario o agroindustrial.

En el Municipio no se cuenta con estudios que cuantifiquen el analfabetismo, ni programas orientados a su reducción, no obstante el alto índice de personas que no saben leer ni escribir que presenta el área rural.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

La educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, antes no formal es desarrollada por el SENA en convenio con el Municipio, pero debido a la no existencia de este centro en el Municipio su cobertura es muy pequeña y no logra articularse con las necesidades de mano de obra de manera significativa. En el Municipio existen tres centros de capacitación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, pero su plan de estudio no está articulado con la educación formal y se encuentra alejada de una estrategia de desarrollo empresarial, industrial o agroindustrial compatible con el desarrollo que requiere el Municipio.

La Ley general de educación contiene importantes elementos dirigidos a la población de niños y niñas con necesidades educativas especiales, esta población en el Municipio es atendida en una Sede especial con algunos elementos y el personal requerido para ello.

La educación superior en el Municipio es atendida por la Universidad de Córdoba, la cual ofrece un programa de pregrado en Administración Financiera y atiende 66 estudiantes de un potencial

de 140, lo cual representa una cobertura del 47 %. Debido a que la universidad solo ofrece este programa la gran mayoría debe salir del Municipio para estudiar los programas de su preferencia y muchos estudiantes de escasos recursos se quedan sin estudiar porque sus condiciones económicas no le permiten su acceso a la educación superior.

Los programas de Etno Educación no existen en los planteles educativos, por lo que las costumbres de nuestros ancestros, su historia, su cultura, lengua e idiosincrasia son desconocidas por los

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

estudiantes del Municipio, lo cual ha contribuido a la pérdida de nuestra identidad cultural

3.2.1.3 *Deserción escolar.*

La deserción escolar en el municipio es de 6.47 discriminada de la siguiente manera 8.9% en el nivel de preescolar, el 7.3% en grados de primaria y en secundaria 5.4%.

3.2.1.4 *Repitencia escolar.*

Según información de la Secretaría de Educación Municipal, el índice de repitencia escolar está en el 5.76%.

La relación alumno / docente del Municipio en el año 2007 es de 24 aproximadamente y para cada uno de los niveles se muestra en la tabla siguiente:

RELACION ALUMNO / DOCENTE

NIVEL	ALUMNOS	DOCENTES	RELACION A / D
Preescolar	1.428	76	18.79
Básica primaria	5.551	229	24.24
Básica secundaria y media vocacional	4.913	193	25.45
TOTAL	11.892	498	23.87

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

RESULTADOS DE EVALUACIONES SABER E ICFES

La prueba de estado 2007 clasifico dos instituciones educativas en categoría Alto: una oficial y una privada, una institución oficial en categoría medio, seis en categoría bajo y una en categoría inferior.

La prueba saber 2005 arrojó los siguientes resultados promedio del municipio:

Lenguaje: 5 grado 57.41% 9 grado 61.94%

Sociales: 5 grado 50.83% 9 grado 58.84 %

Matemáticas: 5 grado 55.59% 9 grado 56%

Naturales: 5 grado 54.35% 9 grado 55.56%

Competencias ciudadanas: 57.2%

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

3.3 CULTURA - RECREACIÓN Y DEPORTE

La infraestructura física de escenarios deportivos y recreativos es insuficiente para el esparcimiento de la población y poder tener acceso a la recreación y práctica permanente de las diferentes modalidades deportivas. En cuanto a la cultura se celebra el festival de compositores y acordeoneros de Chinú, Encuentro Nacional de Poetas y Declamadores, Encuentro Etnocultural y otras festividades religiosas costumbristas de la región.

3.4 INFRAESTRUCTURA

3.4.1 Energía Eléctrica

El servicio de energía eléctrica lo presta Electricaribe, a través de la subestación transformadora ubicada en el Municipio, teniendo una cobertura en la zona urbana de 6.000 suscriptores aproximadamente y en el sector rural de 4.150 lo que indica que en la mayoría de los corregimientos y veredas el servicio se presta en forma regular y la infraestructura es de estado regular interrumpiendo muchas veces el servicio debido a las fuertes tormentas que azotan a la zona más que todo en la época invernal

3.4.2 Telecomunicaciones

En la zona urbana del Municipio hacen presencia tres empresas de telecomunicaciones: EDATEL, TELECOM Y ESCARSA, con una cobertura totalmente baja, a pesar de la competitividad de las empresas prestadoras de servicios de telecomunicaciones, estas compañías en la actualidad tienen los siguientes abonados: EdateL 800, Telecom 500 y Escarza 282 mostrando una baja cobertura que es sucesible de aislamiento del mundo global y sus facilidades de acceso.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

3.4.3 SERVICIOS PUBLICOS

3.4.3.1 Saneamiento Básico

3.4.3.1.1 Acueducto

La prestación del servicio de agua se suministra a través del acueducto municipal, que se encuentra ubicado en la cabecera, contando con algunas fuentes o pozos localizados en las cercanías del municipio.

Se cuenta con cobertura del líquido pero este no es apto para consumo humano, debido a la contaminación por filtración en las tuberías de distribución. El número de viviendas que poseen acueducto en la zona urbana es de 4.400 que equivale al 90% y en la zona rural 2800 viviendas para un porcentaje de 70% con una cobertura media, la administración ha venido fomentando la construcción de pozos profundos con el propósito de aumentar su capacidad.

3.4.3.1.2 Alcantarillado

El Municipio Cuenta con un sistema de alcantarillado sanitario que no alcanza una cobertura adecuada por razones de los sedimentos que se les vierten en épocas de lluvias. El área rural acude al sistema de letrinas para la disposición de excretas, siendo una solución viable pero que necesita un gran mejoramiento en el tiempo por el crecimiento de la población a atender.

El número de usuario asciende a 3.400, denotándose la falta de cobertura en un 20%, conllevando esta situación a una ampliación necesaria de la red en metros y capacidad. Adicionalmente se

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

requiere la obtención de los permisos para que entre a operar la nueva laguna de oxidación y la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales o servidas.

3.4.3.1.3 Aseo

Actualmente el servicio de aseo en la recolección de basuras son dispuestas en las calles de los principales barrios de fácil acceso a las personas que posteriormente son recogidas en un volco recolectora par llevarlas a un botadero sin las más mínimas condiciones de tratamiento, al relleno sanitario, el sitio no es el más adecuado porque se encuentra localizado cerca del área urbana, trayendo como consecuencia alta contaminación de los espejos de agua existentes a su alrededor.

Se requiere la construcción de un relleno sanitario y de una planta de tratamiento de residuos sólidos, para normalizar la situación del depósito de basuras.

3.5 SECTOR ECONÓMICO

3.5.1 Sector Pesquero

A pesar de los grandes espejos de aguas y la existencias de estanques piscícolas semitecnificados, este sector es exiguo en el municipio y la pequeña actividad se desarrolla en forma artesanal y antieconómica, por lo que se requiere convertir la pesca de subsistencia en una pesca efectuada con tecnología de cultivos que permita su diversificación en especies, con sobrante para comercializar y fuente de ingreso para la población que vienen desarrollando esta actividad.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

3.5.2 Sector Agrícola

La clasificación agrícola de los suelos del Municipio permite determinar el uso potencial en la agricultura, con tierras aptas en un porcentaje del 25 %. La agricultura es la actividad con mayor producción que se desarrolla en el Municipio, caracterizándose en la siembra de Yuca, Ñame, Maíz, Marañón, Arroz, Fríjol, Ajonjolí y Hortalizas, siendo estos últimos de pan coger. A las anteriores producciones se suman los cultivos transitorios y semipermanentes que se realizan en áreas que no admiten el acceso de maquinaria como son las pendientes y las zonas forestales.

Los principales problemas de este sector son entre otros la falta de propiedad de la tierras, el uso no adecuado del banco de maquinaria agrícola, deficiente infraestructura vial, escasez en los sistemas de riego, limitación en los créditos para producción y la falta de capacitación del recurso humano.

3.5.3 Sector Pecuario

Debido a la ubicación geográfica, la aptitud de los suelos y el recurso hídrico con que cuenta el Municipio se desarrolla en un alto porcentaje la actividad pecuaria con explotaciones dedicadas a la ganadería bovina y especies menores principalmente.

La ganadería que se implementa en esta región es de tipo extensivo con pocas posibilidades de rotación de potreros, iniciándose en estas áreas la subutilización de los suelos y poca rentabilidad en la producción. Se han iniciado producciones con ganaderías tipo leche que han activado la economía por medio de la comercialización de

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

Productos lácteos, reconociendo en la zona pequeñas microempresas dedicadas a estas labores. La producción de leche promedio * cabeza de ganado es de 3.0 * litros diarios * una población bovina de 32.000 cabezas, se producen aproximadamente un promedio diario de 96.000 litros, los cuales son comercializados por pequeños empresarios dueños de queseras y por una empresa particular que compra la leche en algunos corregimientos.

Las razas bovinas más predominantes en esta zona son: Cebú, Holstein y los cruces Cebú * holstein, Cebú * Pardo, encontrándose una capacidad de carga ganadera de 1.6% animales por hectárea, por debajo del promedio nacional que se encuentra en 1.9%.

Debido a la baja tecnología con que cuenta el municipio y los escasos recursos que son destinados a la producción ganadera, se declina la economía pecuaria.

3.5.4 Actividad Comercial

La prestación del servicio en la actividad comercial se concentra en la zona urbana a través de estaciones de gasolina, microempresas de derivados lácteos, de tiendas, establecimientos y graneros con características minoritarias, notándose específicas condiciones de negocios familiares que no generan muchos empleos, y son de sustento básico de éstos.

El sector artesanal, sobre todo el del trabajo del cuero y la marroquinería, se considera como uno de los que más generan empleo informal y uno de los sectores productivos con un futuro

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

promisorio en el municipio, pero esta desorganizado, se necesita fomentarlo para que alcance y logre su desarrollo.

El sector financiero se hace presente con una sola entidad que es el BBVA ya que las demás entidades no presentan interés por el momento de abrir sedes en el municipio, evento que aumenta el costo de la transacciones y limita el accionar del comercio por la ausencia de mayores entidades que presten servicios de banca moderna como carteras, tarjetas, recaudos empresariales, giros y remesa y hasta carta de crédito para cuando se dinamice el sector exportador.

3.5.5 Generación de Empleo

Del potencial ocupacional de la población aptos para trabajar solamente están ocupados 4.360 personas, determinando una tasa de desempleo del 61.5% considerada alta en relación a la situación nacional y regional, razón por la cual gran parte de la población se dedica a la economía informal a través de la venta de rifas, mercancías, chances y otra clase de ventas a manera de rebusque, el Municipio sigue siendo el principal empleador en su orden en el sector Agropecuario, la pesca y la economía informal.

3.5 DESARROLLO INSTITUCIONAL

Es el proceso sistemático y planificador que se debe articular a las políticas y estrategias promovidas por la autoridad local y la participación comunitaria para lograr medir la gestión de bienestar socioeconómico de la población, éste debe perseguir la eficiencia y la eficacia mediante la prestación de los servicios básicos de responsabilidad del Municipio.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

El fortalecimiento institucional requiere el apoyo y la voluntad política del gerente como un líder del proceso de Planeación en la administración de los recursos dándole importancia al bienestar social, por lo que debe ser participativo y sostenible para poder reconocer los propósitos de cambio en un mediano plazo y debe apuntar a fortalecer el proceso gerencial en forma integral generando capacidad administrativa e institucional necesaria para lograr el desarrollo sostenible y equilibrado del Municipio.

3.6.1 Organización

Al definir la misión del Plan de Desarrollo de Municipio para el período 2008-2011, es fundamental para que se cause el efecto esperado que muchas de las dependencias que conforman la estructura orgánica de la administración, definan su misión y sus funciones, para evitar la presencia de falencias en sus acciones, lo que actualmente causa que la mayor parte de los usuarios/beneficiarios de los servicios municipales no vean satisfechas sus necesidades, dando resultados bajos en la relación costo beneficio de los programas y proyectos que se ejecutan en el Municipio, por lo tanto es imprescindible considerar la implementación de un proceso organizacional que facilite el cumplimiento de los objetivos propuestos.

3.6.2 Planeación

El Municipio cuenta con un Plan Básico de Ordenamiento Territorial que en todas sus etapas cumplió con la participación concertada, constituyéndose éste en un instrumento planificador que ha trazado cual será su proyección y cada una de las acciones que debe

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

emprender el Municipio para lograrla, una de las metas que debe liderar el Municipio es el trabajo integral a través de todas las instancias e implementar en la comunidad una cultura de planeación participativa que establezca las pautas del seguimiento, control y evaluación en cada uno de los procesos para conocer el impacto de los resultados obtenidos.

3.6.4 Finanzas

Se puede considerar el área financiera en situación crítica, debido a la débil aplicación de los métodos del sistema de información financiero y a la aplicación de procedimientos de baja tecnología, en la poca organización y planeación ya que depende de una estructura financiera dependiente de los recursos del presupuesto nacional, haciendo que los recursos sean deficientes para atender los compromisos y responsabilidades que le corresponde atender al Municipio, teniendo un grado de dependencia en los gastos de funcionamiento de 92% del Sistema General de Participación, ya que las políticas fiscales para el fortalecimiento de los recaudos en los impuestos y los recursos propios, no son aplicables, son ineficientes administrativamente para que el municipio logre emprender un verdadero esfuerzo fiscal, permitiendo un saneamiento fiscal tal como lo contempla la ley 617 de 2000.

3.7 Medio Ambiente

Las técnicas aplicadas en la explotación agrícola y pecuaria no son las adecuadas trayendo como consecuencia una disminución considerable de los recursos naturales con alto grado de degradación puesto que se destruye el medio natural. Se presenta una amenaza

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

de contaminación por aplicación de productos agroquímico, la disposición final de los residuos sólidos y las aguas servidas, sin que se adopten medidas para la protección de los ecosistemas estratégicos del Municipio.

3.7.1 Vivienda

El precario desarrollo socioeconómico del Municipio y bienestar de sus habitantes, se ve reflejado, en el déficit de vivienda, ya que se presenta un alto índice de necesidades básicas insatisfechas.

Con el cumplimiento de esta expectativa aspiramos cambiar la situación actual de hacinamiento, carencia de servicios públicos, propensión a desastres por incendios y propagación de pestes y vectores.

3.7.2 Sistema vial y de transporte

El sistema de la malla vial presenta vías pavimentadas en concreto rígido ubicada preferencialmente en las zonas comerciales, institucionales y en los accesos al municipio, el resto de las vías de la cabecera municipal y de entre la cabecera Municipal, los corregimientos y las veredas son destapadas, de regular estado en su mayoría y otras en pésimo Estado, el sistema de transporte de la cabecera hacia la capital del departamento se hace en buses, busetas, taxis, camionetas, con sitios estacionarios de ocupación de espacio público, porque no esta funcionando el terminal de transporte, también se interrelaciona con los municipios colindantes y el departamento de Sucre, en la actualidad existe el servicio de moto taxis que es ilegal pero bastante utilizado especialmente en las zonas rurales por no haber sistema de transporte público.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

3.8 COMPONENTE TECNOLÓGICO

3.8.1 Ciencia y Tecnología

El Municipio en su situación general no ha estado acorde a los procesos de modernización estatal que requiere de la implementación de tecnología avanzada e innovación en la aplicación de sistemas de información amigables, quedándose rezagado con relación a lo que se prevé para los municipios de esta categoría, que les permita ser competitivos, reduciendo la brecha para el desarrollo sostenible.

En la agricultura, a pesar de encontrarse potencialidad en la biodiversidad y diversidad genética con múltiples ecosistemas de diferentes especies, las cuales pueden ser explotables con base en tecnologías de punta, no se ha generado ninguna investigación que incremente el rendimiento en la productividad agrícola, sobre todo del ñame y la Yuca, que ante las expectativas de comercialización internacional de los productos y subproductos, se necesita cumplir con los estándares de los mercados del exterior mediante la investigación que conlleve a buenas prácticas, como las orgánicas, para una adecuada cadena productiva que no afecte los rendimientos económicos del sector y sea un nicho interesante de la economía al generar ocupación y utilidades. En los cultivos de pan coger, se requiere también de la asistencia tecnológica, para de esta forma traer mayor productividad y sustentabilidad, sobre todo a la gran mayoría de minifundistas que subsisten con estas prácticas, necesiéndola para generar alimentos que soporten el consumo y contribuyan a la seguridad alimentaria de la región y del país.

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal**

Por tales razones es urgente tomar las fuentes cercanas de investigación científica como es el caso de Corpoica y la Universidad de Córdoba, que propicien para el municipio beneficios en la productividad, rentabilidad y la calidad, haciendo transferencia tecnológica en las variedades de cultivos a través de su asistencia.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

**4. COMPONENTE GENERAL PARA LA GESTION DE
GOBIERNO**

4.1 COMPONENTE GENERAL

El propósito de gobierno dentro del Plan de Desarrollo, tiene como alcance convertir al Municipio en un territorio ambientalmente sostenible que eleve el nivel de vida de sus habitantes aprovechando la potencialidad de los recursos naturales y culturales, conectándolo hacia la competitividad, en los sectores de la economía, integrándolo con los actores de desarrollo privado, público y especialmente la participación activa de la comunidad.

La priorización de los Programas y proyectos en cada uno de los ejes temáticos de inversión social en que esta estructurado el Plan, será equitativamente distribuida en el área Urbana y Rural. Procurando reorientar el uso adecuado del suelo teniendo en cuenta las actitudes que permitan desarrollar actividades tendientes a mejorar la calidad de vida, utilizando tecnología mejorada, en el desarrollo de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, artesanales y turísticas. Acondicionando la infraestructura de equipamiento colectivo que permita la optimización y oportuna prestación de bienes y servicios conforme a las necesidades de la comunidad en general, ejecutando los programas y proyectos propuestos acorde a la fuente de financiación y gestionar en las instancias Departamentales, Nacional e Internacional recursos de inversión.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

4.2 POLITICAS

- Gobernar la administración Municipal, como una gerencia que garantice la prestación de bienes y servicios, el ejercicio de los derechos fundamentales de la sociedad civil, promoviendo la participación y democratización de los procesos de desarrollo integral, bajo la concepción de los principios de autoridad, autonomía, planeación eficiencia. Celebridad, oportunidad, transparencia, sostenibilidad ambiental.
- Promover el crecimiento económico sostenible, la generación de empleo fortaleciendo los diversos renglones productivos existentes en el Municipio para que diversifique dentro de las perspectivas de integración Regional.
- Fomentar la identidad histórica y cultural a través de la promoción y protección del patrimonio histórico salvaguardando las tradiciones y costumbres de los Chinuanos.
- Tecnificar los procesos del entorno ambiental en las dimensiones territoriales, culturales, sociales, económicas, políticas y administrativas con los diferentes estamentos de la comunidad, que permita la construcción de ambiente y estilo de vida sano apropiado para que sus habitantes logren asegurar una vida digna.
- Incentivar las acciones que favorezcan la convivencia pacifica, la erradicación de todas las acciones que generen maltrato, la solución concertada de conflicto tienden a conservar y mejorar la calidad de vida y seguridad ciudadana.
- Unidad democrática de los habitantes del Municipio.

4.3 OBJETIVOS GENERALES

Trabajar por la construcción de una cultura colectiva con planeación participativa para fortalecer, afianzar y difundir las acciones de los actores y autoridades Municipales, articulado con los ejes temáticos de desarrollo Departamental, Regional y Nacional, que permita implementar un modelo de desarrollo sostenible para progreso del Municipio.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

5. ESTRATEGIAS PARA LA EJECUCION DEL PLAN

Con fundamento en las dimensiones, que contienen la parte estructural del Plan se requiere de especificaciones concretas y precisas en la estrategias que aseguren el cumplimiento de los programas y proyectos definidos en cada uno de los sectores para que se logre mediante la aplicación de los indicadores y la medición de metas de resultado que definan la efectividad en la gestión de gobierno al ejecutar el Plan, definiéndose:

INVERSION SOCIAL PÚBLICA

Disminuir condiciones de vida marginales, y de absoluta pobreza para la cual se atenderá acciones prioritarias de las necesidades básicas insatisfechas, que logre mejorar las condiciones sociales de la población vulnerable.

VINCULACION DEL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO

Gestionar y comprometer al sector privado con el Municipio para que realice proyectos y programas de bienestar social aprovechando los diversos renglones económicos, referente al sector agropecuario, pesquero, minero y turístico que generen mejores condiciones de vida a los habitantes. Así mismo gestionar ante entidades públicas la consecución de proyectos con recursos suficientes que permitan su ejecución en beneficio del Municipio.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

La racionalización y austeridad en el gasto público serán las medidas financieras a implementar cumpliendo con los indicadores de Ingresos Corrientes sobre Gasto Corriente, que permita generar la dinámica de una estructura administrativa eficiente con principios de eficacia para gestionar la obtención de recursos dirigidos a la inversión social.

FORMACION, CAPACITACION Y EDUCACION

Para emprender las acciones y optimizar, la calidad de vida en la comunidad, la convivencia pacífica, la construcción de una cultura de valores con base en una identidad de los Chinuanos, se debe implantar un cambio de aptitud en la niñez y la juventud para que a través del aprendizaje puedan tener la visión de grandes oportunidades que ofrece el territorio Municipal.

PARTICIPACION CIUDADANA

Activa y comprometida en el desarrollo sostenible del Municipio, esta orientada a conformar acciones colectivas, solidarias y responsables en el núcleo familiar y social de la esfera Municipal, Departamental y Nacional con la convicción de construir estilos de vida digna. La participación de la sociedad civil debe generar procesos de cambio que logren crear espacios de trabajo integral entre el estado, la comunidad y el sector privado, donde se intercalen, experiencia y conocimiento que busque solucionar la problemática social para generar mayor interés en los proyectos que se desarrollen en el territorio Municipal.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

6. COMPROMISOS DE LOS EJES TEMATICOS DEL PLAN

Para lograr la articulación integral, ambientales y estilo de vida que requiere el Municipio y orientada la política de desarrollo social en la comunidad se hace necesario implementar cinco dimensiones o ejes temáticos articulados al Desarrollo del Plan, por cuanto contienen compromisos generales que exigen de la gobernabilidad para la gestión intersectorial y la participación ciudadana para fortalecer la formación de las comunidades con sentido de pertenencia:

6.1 DESARROLLO SOCIAL

Representa la participación activa de todos los componentes sociales para mejorar la calidad de vida de los CHINUANOS, conformado fundamentalmente por los sectores de Educación, Alimentación Escolar, Salud, Vivienda, Recreación y Deporte, Cultura, Desarrollo Comunitario, Justicia, Atención a Grupos Vulnerables, y Bienestar y Seguridad Social.

6.2 DESARROLLO ECONOMICO

La competitividad y la oferta de bienes y servicios estarán dirigidas a la productividad sostenible, procesos de mercadeo, tecnificación de los campos en la demanda y oferta de productos del Municipio, orientado a la modernización de tecnología y de la diversificación en el desarrollo productivo de acuerdo a la oferta exportadora del país, conservando y protegiendo los recursos naturales. Haciendo parte la Red Vial, desarrollo turístico, la ganadería, agricultura, pesca, comercio, artesanal y empleo.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

Sistema vial y de transporte

El sistema de la malla vial presenta vías pavimentadas en concreto rígido ubicada preferencialmente en las zonas comerciales, institucionales y en los accesos al municipio, el resto de las vías de la cabecera municipal y entre esta , los corregimientos y las veredas son destapadas, de regular estado en su mayoría y otras en pésimo estado, el sistema de transporte de la cabecera hacia la capital del departamento se hace en buses, busetas, taxis, camionetas, con sitios estacionarios de ocupación de espacio público, porque no está funcionando el terminal de transporte, también se interrelaciona con los municipios colindantes y el departamento de Sucre, en la actualidad existe el servicio de moto taxis que es ilegal pero bastante utilizado especialmente en las zonas rurales por no haber sistema de transporte público.

6.3 DIMENSION TECNOLOGICA

Con el fomento de las nuevas tecnologías se pretende transferirlas en beneficio de la productividad regional comenzando por el fomento en la educación y su aplicación en la producción, para de esta forma hacer competitivo en el ambiente global el incipiente aparato productivo municipal como también aprovechar en la formación de la mano de obra para que adquiriera competencias tecnológicas que faciliten la consecución de trabajos bien remunerados en cualquier parte.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

6.4. DIMENSION MEDIO AMBIENTE

Se busca la protección y conservación de los recursos naturales especialmente los de sus fuentes de aguas, bosques, fertilidad de los terrenos, conservación de su calidad del aire, para permitir la diversidad físico biótico.

Las técnicas aplicadas en la explotación agrícola y pecuaria no son las adecuadas trayendo como consecuencia una disminución considerable de los recursos naturales con alto grado de degradación puesto que se destruye el medio natural, contaminación por aplicación de productos agroquímicos, la disposición final de los residuos sólidos y las aguas servidas, es otra amenaza al medio ambiente, si no se adoptan medidas para la protección de los ecosistemas estratégicos del Municipio.

6.4.1 Vivienda

El precario desarrollo socioeconómico del Municipio y bienestar de sus habitantes, se ve reflejado, entre otras falencias en el déficit de vivienda ya que se presenta un alto índice de necesidades básicas insatisfechas. Se estima que el faltante de vivienda en el municipio llega a 2.500 viviendas con la dotación básica de una vivienda digna.

Con el cumplimiento de esta expectativa aspiramos cambiar la situación actual de hacinamiento, carencia de servicios públicos, propensión a desastres por incendios y propagación de pestes y vectores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

6.5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Esencialmente se encuentra representado por el talento humano responsable de la Gerencia Pública del Municipio, quién debe corresponder a una estructura administrativa acorde con las exigencias en la prestación de bienes y servicios a la comunidad, permitiendo lograr las metas de resultado formulada en el Plan de Desarrollo, en aplicación de los principios definidos en el contexto general del Plan en el Desarrollo Institucional, Equipamiento, Ciencia y Tecnología.

Es el proceso sistemático y planificador que se debe articular a las políticas y estrategias promovidas por la autoridad local y la participación comunitaria para lograr medir la gestión de bienestar socioeconómico de la población, éste debe perseguir la eficiencia y la eficacia mediante la prestación de los servicios básicos de responsabilidad del Municipio.

El fortalecimiento institucional requiere el apoyo y la voluntad política del gerente como un líder del proceso de Planeación en la administración de los recursos dándole importancia al bienestar social, por lo que debe ser participativo y sostenible para poder reconocer los propósitos de cambio en un mediano plazo y debe apuntar a fortalecer el proceso gerencial en forma integral generando capacidad administrativa e institucional necesaria para lograr el desarrollo sostenible y equilibrado del Municipio.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

6.5.1 Organización

Al definir la misión del Plan de Desarrollo del Municipio para el período 2008-2011, es fundamental y evidente que para que se cause el efecto esperado muchas de las dependencias que conforman la estructura orgánica de la administración, deben definirse en su misión y sus funciones, por presentar actualmente falencias en sus acciones, lo que hace que la mayor parte de los usuarios a la demanda de los servicios públicos no sean satisfechas dando resultados bajos en la relación costo beneficio de los programas y proyectos que se ejecutan en el Municipio, por lo tanto es imprescindible considerar la implementación de un proceso de planeación organizacional que facilite el cumplimiento de los objetivos propuestos.

6.5.2 Planeación

El Municipio cuenta con un Plan Básico de Ordenamiento Territorial, que debe ser actualizado a las nuevas realidades regionales, a la visión Colombia 2019, a las condiciones actuales del municipio y sus potencialidades y a la idea del nuevo municipio que tiene la administración municipal y que quedo plasmado en su programa de gobierno. Una de las metas que debe liderar el Municipio es el trabajo integral a través de todas las instancias e implementar en la comunidad una cultura de planeación participativa que establezca las pautas del seguimiento, control y evaluación en cada uno de los proyectos y programas a ejecutar para conocer el impacto sobre la comunidad de los resultados obtenidos.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

7. ESTRUCTURA DE LOS EJES TEMÁTICOS

Cada uno de los ejes temáticos en que está estructurado el Plan, avanzan por sí a una gran misión, la cual consiste en lograr mediante la gestión de gobierno, articular los procesos de desarrollo que permitan un cambio social en la forma de vida de los Chinuanos, articulado con el compromiso adquirido en el programa de gobierno y con la participación activa de la comunidad.

Los cinco ejes temáticos o dimensiones en que está confeccionadas las iniciativas de desarrollo social en aras de buscar una nueva actitud que cambie las condiciones de vida de los habitantes del Municipio, se subdividen en sectores los cuales están compuestos por programas y éstos por proyectos garantizando el cumplimiento del objetivo principal del Plan de Desarrollo.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

7.1 EJE TEMÁTICO 1: DESARROLLO SOCIAL

7.1.1 Objetivo:

Optimizar los recursos para el mejoramiento de la calidad de vida de la población, garantizando el ejercicio de los derechos fundamentales, para el fomento del capital humano formado en valores que demuestren la identidad cultural del Municipio, comprendido en su entorno participativo y articulado al desarrollo regional y nacional

7.1.2 Estrategias:

- Implementar acciones y actividades que permitan la sensibilización, formación y socialización para la creación de ambientes y estilo de vida dignas en los diferentes sectores de la comunidad.
- Garantizar y ampliar la cobertura en los servicios de salud, generando bienestar social y universalidad.
- Promover campañas de promoción, prevención y control en programas nutrición, crecimiento, materno infantil, salud oral, salud mental, prevención de enfermedades de transmisión sexual, control de natalidad.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

- Implementar programas para la atención de población desplazada.

- Implementar programas de protección y atención integral, de acuerdo a los lineamientos legales e institucionales establecidos, a los grupos y a la población vulnerable.

- Vigilar y controlar el régimen de aseguramiento social.
 - Priorizar y promover el acceso de niños a los niveles de educación preescolar, primaria y básica secundaria del Municipio.

 - Impulsar programas para prevenir la deserción escolar a través de subsidios de transporte y canasta educativa.

 - Garantizar el acceso de la comunidad al deporte, el aprovechamiento del tiempo libre, el sano esparcimiento, mejorando la estructura de los escenarios deportivos.

 - Desarrollar procesos de formación artística y cultural implementados en el sistema educativo, para trabajar conjuntamente con los entes culturales del desarrollo pedagógico.

 - Realizar capacitaciones en la comunidad para que desarrollen el sentido de pertenencia y participación ciudadana.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

- Impulsar programas de mejoramiento y vivienda nueva a la población, focalizada en los rangos de pobreza absoluta mediante la gestión de los subsidios correspondientes.

7.2 EJE TEMÁTICO 2: SERVICIOS PÚBLICOS

7.2.1 Objetivo:

Fortalecer la infraestructura de agua potable, saneamiento básico, electrificación y de servicios públicos que amplíen la cobertura y mejoren la calidad de vida para disminuir los índices de necesidades insatisfechas.

7.2.2 Estrategias:

- Ampliar la cobertura y mejorar la calidad del servicio de energía eléctrica en zonas de difícil acceso.
- Fortalecer la prestación del servicio de agua potable a través de la gestión concertada con la entidad prestadora del servicio, como soporte a la optimización, definida en el plan departamental de aguas.
- Mantenimiento, adecuación y construcción de infraestructura física de los microacueductos y alcantarillados en las zonas rurales más pobladas del municipio.
- Mantenimiento, adecuación y construcción del alcantantarrillado y la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

- Mantenimiento, adecuación y construcción del relleno sanitario y la planta de tratamiento de residuos sólidos del municipio.
- Implementación de un plan de gestión integral de residuos sólidos.
- Compra de maquinaria para la recolección de basuras.

**7.3 EJE TEMÁTICO 3: MEDIO
AMBIENTE**

7.3.1 Objetivo:

Proteger y recuperar los sistemas naturales existentes en el municipio con programas de educación ambiental y utilización racional y adecuada de los recursos.

7.3.2 Estrategias:

- Apoyar el cumplimiento y aplicación de las normas establecidas por el Ministerio del Medio Ambiente, relacionadas con el manejo y protección de las zonas sabaneras, de la fauna, flora, minería y recursos hídricos.
- Desarrollar programas de reforestación con las autoridades ambientales que intervienen en el Municipio.
- Construcción, adecuación y mantenimiento de parques ecológicos y zonas de reserva forestal y ecológica.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

**7.4 EJE TEMÁTICO 4: DESARROLLO
ECONÓMICO**

7.4.1 Objetivo:

Implementar, formular y organizar núcleos empresariales y cadenas productivas para la producción y comercialización en los renglones económicos más importantes del Municipio, con el fin de generar un cambio social y competitividad a nivel departamental y nacional.

7.4.2 Estrategias:

- Fomentar y apoyar a las asociaciones, cooperativas, microempresas y pymes para la producción y la generación de empleo a través de créditos blandos con la banca de oportunidades.
- Establecer políticas de diversificación económica hacia los sectores agrícola, ganadero, pesquero, comercial, artesanal y turístico.
- Mantenimiento permanente de la malla vial Municipal.
- Apoyar el mejoramiento y tecnificación de los procesos productivos artesanales, su diversificación, comercialización y promoción.
- Mejoramiento de las vías terciarias que permitan el fácil acceso y comercialización de los principales productos de la economía Municipal.
- Gestionar e Implementar programas de transferencia tecnológica.
- Instituir un programa basado en la publicidad y mercadeo para la promoción e imagen del Municipio.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

**7.5 EJE TEMÁTICO 5: DESARROLLO
INSTITUCIONAL**

7.5.1 Objetivo:

Fortalecer las acciones administrativas, comprometiendo a los funcionarios y a los ciudadanos a participar activamente en el desarrollo Municipal, para lograr acciones de institucionalidad que afiancen la gestión de gobierno. Promoviendo convenios, alianzas con los diferentes estamentos públicos y privados del Municipio, Departamento y la Nación, impulsar procesos de modernización que logren mejorar la entidad, implementar programas de ciencia y tecnología para desarrollar una actitud de investigación y ampliación del conocimiento.

7.5.2 Estrategias:

- Administrar el Municipio con carácter gerencial, dentro del marco de la administración pública a través de la modernización tecnológica de los procesos administrativos.
- Implementar y elaborar el Esquema de Ordenamiento Territorial que permita la ejecución de programas y proyectos prospectivos que se requieran para la proyección y desarrollo del Municipio.
- Racionalizar el gasto público dentro de los procedimientos de las normas vigentes para cumplir los indicadores de ingresos corrientes sobre gastos corrientes.
- Fortalecer los programas de interés regional.
- Elaborar los planes sectoriales con la implementación del Banco de Programas y proyectos de la inversión pública.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

- Fortalecimiento de centros de investigación y la aplicación de paquetes tecnológicos validos en el Municipio.

**8. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ELABORACIÓN
DEL PLAN**

En cumplimiento de los postulados establecidos en el programa de gobierno, propuestos a todos los estratos sociales del Municipio, el cual estaba identificado como: "**Chinú Quiere Lo Bueno**", se adquirió un compromiso de participación comunitaria y transparencia al momento de iniciar la administración, estos fueron los elementos fundamentales para construir los cinco ejes temáticos o dimensiones, que conforman la estructura del Plan, teniendo como propuesta **un gobierno social**, como una premisa de convertir al Municipio en un territorio competitivo en la producción, en el mejoramiento del nivel de vida y en la prestación de Bienes y Servicios. Diseñándose mecanismos de planeación participativa, donde existirá un enlace directo con los Presidentes de las Acciones Comunes de la cabecera Municipal, Corregimientos y veredas, los representantes de los gremios, comités, ONG y de más organizaciones populares con presencia en el territorio Municipal, para la participación de la sociedad civil.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

**9. MATRIZ DE APLICACIÓN DE LOS EJES
TEMATICOS DEL PLAN**

El Plan de desarrollo amerita una alternativa de evaluación lo más clara posible, dependiendo de su estructura, de sus metas e indicadores, los cuales deben especificarse en la identificación y agrupación de los sectores, programas, subprogramas y proyectos, debiendo ser concertado con las dependencias sectoriales para la cuantificación de los objetivos prioritarios, como un instrumento de lógica en la elaboración del programa anual de inversiones y los planes de acción por dependencias.

La dimensión o eje temático como punto de desarrollo, permite sustentar el logro alcanzado en la consecución de los resultados esperados, haciendo énfasis en los beneficios obtenidos por la ciudadanía, este proceso es tan importante que permite sustentar la rendición de cuentas a los entes de control y la ciudadanía, para tomar decisiones en el mejoramiento continuo del índice de eficacia que hace parte de la metodología de medición y análisis del desempeño Municipal, no pretende reemplazar el ejercicio de autoevaluación que realizan las entidades locales y por lo tanto para su construcción debe tenerse en cuenta cierta consideración: que la eficacia se obtiene a partir del cumplimiento de las metas del producto del Plan de Desarrollo Municipal.

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal**

Tiene prelación el cumplimiento de las metas de los sectores de Educación, Salud y Agua Potable por cuanto se constituyen en sectores básicos sociales, partiendo de la responsabilidad que tiene el Municipio para la prestación de los servicios públicos y el Sistema General de Participaciones le define recursos específicos y además porque en ellos se focaliza la política de descentralización del gobierno nacional y el Plan de Desarrollo debe guardar concordancia con los Planes de Desarrollo del Nivel Central y Departamental.

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal**

II - PLAN DE INVERSIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

1. ANALISIS DE INGRESOS Y RENTAS
VIGENCIAS 2008 - 2011

1.1 ANTECEDENTES

La estructura de ingresos del Municipio lo constituyen los ingresos Tributarios, No Tributarios y las transferencias de la nación. Los tributarios corresponden a los ingresos corrientes de libre destinación ICLD, dentro de estos se clasifican los aportes del sistema general de participaciones (28% Propósito General ley 715 de 2001, 1176 de 2007) para funcionamiento. Los no tributarios (Inversión) los conforman el sistema general de participaciones, regalías (ley 756 de 2002), fondos especiales, cofinanciación y los recursos del créditos.

Dada la situación fiscal y financiera por la que atraviesan las entidades territoriales del orden departamental y municipal. El gobierno nacional a través de la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha estructurado la leyes 617 de 2000 y 819 de 2003, 715 d 2001, 1176 de 2007, 358 de 1997, 549, 550 de 1999, con el propósito de fortalecer el proceso de descentralización territorial, haciendo que los municipios sea viable administrativa, fiscal y financieramente.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

Sin embargo en la actualidad la mayoría de las entidades territoriales no cuentan con información oportuna y de calidad sobre el estado de las finanzas territoriales presentándose una gran dificultad para consolidar e integrar la información financiera, debido no solo a la demora en su registro y procesamiento, si no también a la descoordinación y la falta de comunicación entre los responsables de las cifras contables, presupuestales y de tesorería.

La situación anterior, se genera en gran parte por no contar con procesos y procedimientos que logren integrar la información financiera y que identifiquen con claridad los responsables y la forma como deben llevarse a cabo el registro, flujo y procesamiento de la información.

1.2 COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS, RENTAS Y GASTOS

A partir de la ejecuciones presupuestales 2004 – 2007 se realizó un análisis comparativo de los recaudos de las principales rentas, ingresos y de la ejecución de los gastos e inversión de las cuatro (4) últimas vigencias, con el propósito de determinar los criterios, metas y los indicadores para la proyección de los ingresos del plan de desarrollo 2008 - 2011 formulado por la administración para el periodo referenciado.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

Para el periodo 2004 – 2007, se hace un análisis del comportamiento del recaudo de los renglones económicos más relevantes base para ley 617 de 2000, así como la utilización y aplicación de estos.

CONCEPTO	EJEC. 2004	EJEC. 2005	EJEC. 2006	EJEC. 2007	% CRECIMIENTO		
					2005/2004	2006/2005	2006/2007
I. INGRESOS CORRIENTES	1.821.561	1.769.011	1.799.967	2.292.642	-0,03	0,02	27,37%
TRIBUTARIOS	1.135.713	1.141.704	1.149.543	1.263.210	0,01	0,01	9,89%
IMPUESTOS DIRECTOS	342.832	202.136	134.927	251.687	-0,41	-0,33	86,54%
IMPUESTOS INDIRECTOS	792.881	939.568	1.014.616	1.011.524	0,19	0,08	-0,30%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	685.848	627.307	650.424	1.029.432	-0,09	0,04	58,27%
TASAS Y DERECHOS	0	0	0	458			
TASAS Y MULTAS	0	0	0	458			
SGP Libre Asignación	685.848	627.307	650.424	572.653	-0,09	0,04	-11,96%
Libre Asig. o Functo 28%	685.848	627.307	650.424	572.653	-0,10	0,06	-13,48%
INGRESO BASE PARA LEY 617 DE 2000	1.821.561	1.769.011	1.799.967	2.292.642	-0,03	0,02	27,37%

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

1.2.1 INGRESOS CORRIENTES

Conformados por los ingresos tributarios y no tributarios de libre destinación En el año 2004 se recaudo la suma de \$1.821.6; para el 2005 en \$1.769.0, 2006 \$1.800.0, y en el 2007 \$2.292.6 millones, originándose un crecimiento 2005-2004 de -0.3%, para 2006-2005 se presentó un crecimiento de -0.02%, y 2007-2006 de 27.4%. El promedio en el periodo alcanzó el 6.8%.

Los renglones de mayor impacto en el recaudo fueron el impuesto predial unificado, industria y comercio, sobretasa a la gasolina, y los aportes del sistema general de participaciones (SGP) para funcionamiento

1.3 . COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS

El presupuesto de gastos de funcionamiento, lo componen los gastos de la administración central, cuyo objetivo principal es cubrir las obligaciones corrientes para el normal funcionamiento de la entidad. Las transferencias de ley a los órganos de control concejo y personería municipal, el servicio de la deuda pública y los gastos de inversión por fuente de financiación.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

CONCEPTO	EJEC. 2004	EJEC. 2005	EJEC. 2006	EJEC. 2007	% CRECIMIENTO		
					2005/2004	2006/2005	2006/2007
II. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.441.426	1.339.337	1.470.687	1.864.828	-0,07	0,10	26,80%
ADMINISTRACION CENTRAL	1.281.772	1.174.074	1.283.548	1.727.728	-0,08	0,09	34,61%
Servicios Personales	560.982	729.110	656.431	980.499	0,30	-0,10	49,37%
Gastos Generales	464.766	282.685	359.172	467.444	-0,39	0,27	30,14%
Transferencias	256.023	162.279	267.945	279.784	-0,37	0,65	4,42%
Déficit Fiscal por Funcionamiento	0	0	0				
TRANFERENCIAS ORGANOS DE CONTROL	159.654	165.263	187.139	137.100	0,04	0,13	- 26,74%
Concejo	84.854	86.563	95.939	78.275	0,02	0,11	- 18,41%
Personería	49.800	53.700	61.200	58.825	0,08	0,14	-3,88%
Transferencia Instituto Municipal de Deportes	25.000	25.000	30.000		0,00	0,20	- 100,00%
EXCEDENTE LEY 617 DE 2000	380.135	429.674	329.280	427.819	13.0%	-23.4%	30.0%

FUENTE: SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

En el periodo 2004 – 2007, el municipio realizó gastos en el 2004 \$1.281.8 millones, 2005 \$1.174.1, 2006 \$1.283.5 y 2007 \$1.727.7 millones. Los gasto del nivel central en el periodo referenciado crecieron en promedio el 8.6% ajustándose a los aumentos decretados por el gobierno nacional.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

1.3.1 Órganos de Control

Las transferencias a los a los órganos de control alcanzaron en el 2004 \$159.6 millones, para el 2005 \$165.3, para el 2006 \$187.1, y 2007 \$137.1 millones. El crecimiento promedio alcanzo el 3.5%.

1.4 APLICACIÓN LEY 617 DE 2000

De conformidad con el artículo 20 de la ley 617 de 2000 y modificado por la Ley 1148 de 2007, los procedimientos para el caculo de los honorarios de los concejales se fundamenta en:

La categoría del municipio, el numero de sesiones (70) ordinarias y (12) extraordinarias, lo que representan 82 sesiones en la vigencia. El cálculo de los honorarios se realiza con base al salario diario del alcalde, el salario mínimo establecido para cada vigencia. El concejo municipal de Chinú lo integran 13 miembros.

DATOS DE LA ENTIDAD	2004	2005	2006	2007
Categoría	6	6	6	6
Número de Concejales	13	13	13	13
Número de Sesiones	82	82	82	82
Salario diario del Alcalde (Miles de \$)	95	70	70	74
Salario Mínimo (Miles de \$)	358	382	408	434

Los ingresos corrientes de libre destinacion (ICLD) base para ley 617 de 2000, (80%) para la vigencia 2004 se situaron en \$1.457.2 millones, 2005 \$1.415, 2006 \$1.440.0 y el 2007 \$1.834.1 millones.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

Los gastos de la administración central para la vigencia 2004 se situaron en \$1.281.8 millones, 2005 \$1.174.1, 2006 \$1.283.5, y en el 2007 \$1.727.7 millones. La razón corriente gastos de funcionamiento/ICLD fue de 70% en el 2004, 66% en el 2005, 2006 de 71% y 2007 de 75%, lo que determina que la entidad territorial en el periodo 2004 – 2007 estuvo por debajo del límite establecido por la ley 617 de 2000, sin incluir los órganos de control.

Miles de \$

	2004	2005	2006	2007
I. ADMINISTRACION CENTRAL				
ICLD base para ley 617 DE 2.000 80%	1.457.249	1.415.209	1.439.974	1.834.114
Gastos base para Ley 617 de 2.000	1.281.772	1.174.074	1.283.548	1.727.728
RELACIÓN GF/ICLD	70%	66%	71%	75%
LÍMITE LEY 617 DE 2000	80%	80%	80%	80%
DIFERENCIA	10%	14%	9%	5%

Analizadas las ejecuciones presupuestales. El Concejo recibió transferencias en el 2004 por valor de \$107.0 millones, en el 2005 \$80.8, en el 2006 \$80.3 y en el 2007 \$73.6. De acuerdo con la ley 617 de 2000, le corresponden como monto máximo de gastos, \$80.9 en el 2004, \$85.6 en el 2005, \$87.2 en el 2006 y \$92.4 evidenciándose que se excedió en los límites establecidos en el art. 10 de la ley 617 de 2000. En la vigencia 2004, 2005, 2006 y 2007 se cumplió con la ley en mención.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

Miles de \$

II. TRANSFERENCIAS AL CONCEJO	2004	2005	2006	2007
TRANSFERENCIA REALIZADA	84.854	86.563	95.939	78.275
LÍMITE LEY 617.	123.484	95.385	95.757	106.396
Remuneración Concejales	101.625	74.157	74.157	78.884
Porcentaje Adicional para los Gastos (1,5%) de los ICLD	21.859	21.228	21.600	27.512
DIFERENCIA	38.630	8.822	-182	28.121

Miles de \$

III. TRANSFERENCIAS A PERSONERIA	2004	2005	2006	2007
TRANSFERENCIA DE LA VIGENCIA	49.800	53.700	61.200	58.825
LÍMITE LEY (150 SMLMV)	53.700	57.300	61.200	65.055
DIFERENCIA	-3.900	-3.600	-	-6.230

A la personería, se realizaron transferencias para gasto durante la vigencia 2004 por \$49.8 millones, 2005 \$53.7, 2006 \$61.2 y 2007 \$58.8 millones. El crecimiento 2005-2004 de 7.8%, para el 2006-2005 14.0%, y 2007-2006 cayeron al -3.9%, representando un crecimiento promedio en la vigencia 2004-2007 de 17.9%. Las transferencias giradas durante la vigencias 2004, 2005 y 2007, superaron los ciento cincuenta (150) SMLV autorizados por la ley 617 de 2000 para las vigencias referenciadas.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

IV. INDICADORES MONTO MAXIMO DE GASTOS	2004	2005	2006	2007
1. GASTOS DE FUNC. (Sector Central + Ord. Control)	1.441.426	1.339.337	1.470.687	1.864.828
1.1 NIVEL CENTRAL	1.281.772	1.174.074	1.283.548	1.727.728
1.2 ORGANOS DE CONTROL	159.654	165.263	187.139	137.100
2. INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1.457.249	1.415.209	1.439.974	1.834.114
2.1 INGRESOS C/TES DE LIBRE DESTINACION (80% FUNC)	1.165.799	1.132.167	1.151.979	1.467.291
2.2 'INGRESOS C/TES DE LIBRE DESTINACION (INV 20%)	291.450	283.042	287.995	366.823
RELACIÓN PORCENTUAL (1/2.1)	124%	118%	128%	127%
LIMITE ESTABLECIDO	80%	80%	80%	180%
DIFERENCIA	-44%	-38%	-48%	53%
Fuente: Datos Secretaría de Hacienda Municipal.				

Para establecer la razón corriente se determinaron los gastos de funcionamiento que para la vigencia 2004 fueron de \$1.441.4 millones, para el 2005 de \$1.339.3, para el 2006 en \$1.470.7 y para el 2007 \$1.864.8 millones.

Los ingresos corrientes de libre destinación ICLD (80%) para el 2004 \$1.165.8 millones, 2005 \$1.132.2, 2006 \$1.151.9, y 2007 \$1.467.3 millones.

El indicador gastos de funcionamiento/Ingresos corrientes de libre destinación en la vigencia 2004 fue del 124%, en el 2005 del 118%, en el 2006 del 128% y en el 2007 del 127%. Ubicando a la entidad por encima del limite establecido en el art.6 de la ley 617 de 2000.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

1.5 COMPORTAMIENTO DE LA INVERSION 2005 - 2007

FUENTE	VIGENCIA 2005			VIGENCIA 2006			VIGENCIA 2007		
	PRESUP. DEFINT.	EJECUCION	% EJEC. 2005	PRESUP. DEFINT.	EJECUCION	% EJEC. 2006	PRESUP. DEFINT.	EJECUCION	% EJEC. 2007
SGP	5.041.441	5.028.152	99,74%	5.217.014	5.150.076	98,72%	5.421.887	4.119.394	75,98%
REGALIAS	931.783	931.783	100,00%	1.340.864	1.081.357	80,65%	1.350.766	1.234.181	91,37%
ICLD	373.197	334.538	89,64%	362.026	295.970	81,75%	515.890	492.683	95,50%
OTROS Y/O COFINAN	4.678.074	4.563.061	97,54%	4.548.221	4.176.739	91,83%	3.998.003	4.738.824	118,53%
TOTAL GENERAL	11.024.495	10.857.534	98,49%	11.468.126	10.704.141	93,34%	11.286.547	10.585.082	93,78%

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

2. PROYECCION DE INGRESOS 2008 – 2011

2.1 Ingresos corrientes

2.1.1 Transferencias

Corresponden al sistema general de participaciones (SGP) de forzosa inversión en los sectores educación, salud, agua potable y saneamiento básico, cultura recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre, propósito general y el FONPET regulados por la leyes 549 de 1999, 715 de 2001 y 863 de 2003 1176 de 2007. La programación se fundamenta en la cuota asignada por el Departamento Nacional de Planeación y aprobada por el CONPES de conformidad con la ley 715 de 2001, 1176 de 2007 y el crecimiento del PIB 4.5%.

Las regalías, sobretasa a la gasolina, soportadas por las leyes 142 de 1994, 756 de 2002 y 488 de 1998, crecen al ritmo de la inflación programada y considerando los criterios y políticas de precios que para el caso determine el gobierno nacional. A partir del 2008 crecen en el 6.0%.

2.1.2 Fondos especiales

Lo integran los recursos provenientes de FOSYGA, ETESA y el Fondo Cuenta ley 548/99. Su proyección se sustenta en el

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

comportamiento del recaudo de vigencias anteriores y a información del Ministerio de Protección Social. El crecimiento considerado para el periodo es del 6.0%.

2.1,3 Contribuciones parafiscales

Corresponden a las diferentes tasas, sobretasa y contribuciones, pro cultura, pro universidad, fondo de seguridad y electrificación rural que por ley o acuerdos han sido creadas. Su cálculo para el periodo referenciado depende o está determinado por un porcentaje (%) sobre la base del impuesto o acto administrativo afectado.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

PROYECCIÓN DE INGRESOS

Miles de \$

CONCEPTO	PROYECCION				TOTAL
	2008	2009	2010	2011	
INGRESOS					
1. Ingresos Corrientes					
1.1 Ingresos Tributarios	1.688.603	1.791.030	1.898.492	2.012.401	7.390.526
1,1,1 Predial	254.723	270.006	286.207	303.379	1.114.315
1,1,2 Industria y Comercio	796.200	843.972	894.610	948.287	3.483.069
1.1.3 Sobretasa a la Gasolina	590.013	625.414	662.939	702.715	2.581.080
1,1,3 Otros	47.667	51.638	54.736	58.020	212.061
1.2 Ingresos no tributarios(Netos)	975.230	1.033.744	1.095.768	1.161.515	4.266.257
1.3 Transferencias de Libre Destinación	636.605	674.801	715.289	758.207	2.784.902
1.3.2 Otras	338.625	358.943	380.479	403.308	1.481.354
2. Ingresos de Capital	16.273.558	11.494.521	11.952.170	11.682.152	51.402.400
2.1 regalías	1.649.819	1.833.800	1.943.828	2.060.458	7.487.905
2.2 Transf. de Forzosa Inversion(SGP)	7.268.474	7.595.555	7.937.355	8.294.536	31.095.921
2.3 Cofinanciación	6.015.054	1.218.140	1.218.140	1.218.140	9.669.475
2.4 Otros	340.211	97.025	102.846	109.017	649.100
5. Ingresos por Financiamiento					
5.1 Crédito Interno	1.000.000	750.000	750.000	-	2.500.000
5.1.1 Desembolsos (+)					
5.1.2 Amortizaciones (-)					
5,2 Recursos Balance					
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES VIGENCIAS	18.937.391	14.319.295	14.946.430	14.856.068	63.059.183

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal**

3. PROYECCION GASTOS 2008 – 2011

3.1 Gastos de Funcionamiento

COD.	CONCEPTO	2.008	2009	2010	2011
0320	GASTOS DE PERSONAL	836.880	887.093	940.318	996.737
032001	Sueldo Personal Nómina	641.197	679.669	720.449	763.676
032001	Servicios Personales Asociados a la Nomina	195.683	207.424	219.869	233.062
0321	GASTOS GENERALES	464.308	492.166	521.696	552.998
0323	TRANSFERENCIAS	413.864	438.696	465.018	492.919
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		1.715.052	1.817.955	1.927.032	2.042.654
	TRANFERENCIAS ORGANOS DE CONTROL	178.083	188.768	200.094	212.100
	Concejo	109.125	115.673	122.613	129.970
	Personería	68.958	73.095	77.481	82.130
	TOTAL GTOS FUNC. + ORG CONTROL	1.893.135	2.006.723	2.127.126	2.254.754

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

3.2 Servicio de la deuda proyectado por fuente de financiación

El saldo final a capital de la deuda a diciembre de 2007 asciende a \$2.326.3 millones obligaciones contraídas con la banca local en el cuatrienio 2004 – 2007. La administración aspira a la consecución de un crédito de \$2.500.0 millones, el cual se destinara a vías y equipamiento municipal.

Miles de
\$

COD.	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIACION		2008	2009	2010	2011
		SGP	REGALIAS				
1	INVERSION	SGP	REGALIAS				
	EDUCACION		REGALIAS	304.968			
	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	SGP		157.472			
	ARTE Y CULTURA	SGP		112.490			
	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	SGP		134.654			
	AGROPECUARIO	SGP		198.635			
	INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE	SGP		67.488			
	TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA			975.707	749.630	644.842	321.246

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

**4. CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO Y
SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA**

El Municipio de Chinú al cierre de la vigencia 2007, los ingresos corrientes se establecieron en \$9.532.8 millones y gastos de funcionamiento de \$9.225.3 millones, lo que genero un ahorro operacional de \$ 307.5 millones.

El indicador de solvencia se estableció en el 18%, y el indicador de sostenibilidad en el 24%, indicando que el municipio se encuentra en semáforo en verde con una capacidad de endeudamiento para la vigencia aplicando lo establecido en la ley 358 de 1997, así mismo la ley 819 de 2003 complemento la forma de medir la sostenibilidad del endeudamiento. La proyección de la capacidad de endeudamiento con el nuevo crédito sitúa el indicador de solvencia para el 2008 en 23%, 2009 en 15%, 2010 en 9% y 2010 en el 4%. El indicador de sostenibilidad en 33% para 2008, 23% para 2009, 14% para 2010 y 2011 el 8%. El municipio se encuentra clasificado en semáforo verde, de acuerdo a la ley 358 de 1997 y 819 de 2003, con lo cual puede acceder al nuevo crédito.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

RESUMEN	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011
INGRESOS CORRIENTES	9.532.778	11.154.828	11.824.118	12.533.565	13.285.579
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9.225.291	9.618.714	10.195.837	10.807.587	11.456.034
AHORRO OPERACIONAL (1 - 2)	307.487	276.782	261.742	244.373	224.476
SALDO DEUDA CON NUEVO CREDITO	2.326.350	3.628.198	2.750.338	1.788.367	1.070.582
INTERESES DE LA DEUDA	56.519	359018	247.610	161.523	82.113
SOLVENCIA = INTERESES / A O (5/3)	18	23	15	9	4
SOSTENIBILIDAD = SD / INGR. CTES (4/3)	24	33	23	14	8
ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD	S.VERDE	S.VERDE	S.VERDE	S.VERDE	S.VERDE

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

**5. INVERSION SOCIAL POR FUENTES DE
FINANCIACION**

Los gastos de inversión 2008-2011 se establecieron teniendo en cuenta los programas y proyectos contenidos en el Banco de programas y proyectos el plan de inversiones consignados en el presupuesto para la vigencia 2008, los cuales se deben armonizar con el plan operativo anual de inversiones –POAI para cada vigencia, determinando los porcentajes de inversión establecidos en el artículo 89 de la ley 715 de 2001, 1176 de 2007 y 756 de 2002.

Los Ingresos Corrientes de Libre destinación- ICLD destinados para inversión y las demás fuentes de financiación como Regalías, los fondos especiales Fosyga y Etesa y los recursos que se logren durante la gestión de gobierno, sumados al sistema general de participaciones distribuido por el CONPES 112 de 2008, establece los porcentajes en los sectores de Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, Recreación y Deporte, Cultura, y otros sectores, que conjuntamente con las otras fuentes de financiación definen los montos de inversión para el plan de desarrollo 2008 - 2011.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

SECTORES	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	TOTAL GRAL
	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	
EDUCACION	3.438.552	3.630.429	3.833.169	4.047.394	14.949.545
A. ESCOLAR	187.839	196.292	205.125	214.356	803.611
SALUD	7.388.167	6.800.937	7.129.030	7.473.209	28.791.343
AGUA POTABLE Y S.B.	1.184.844	1.248.736	1.316.139	1.387.247	5.136.966
DEPORTES.	577.946	611.454	646.919	684.457	2.520.776
ARTE Y CULTURA.	106.748	111.707	116.898	122.332	457.685
ELECTRIFICACION	309.682	328.038	347.485	368.088	1.353.293
INF. VIAL Y TRANSPORTE.	593.617	599.039	604.778	110.851	1.908.286
JUJUSTICIA.	871.492	74.790	78.241	81.853	1.106.377
P. Y FORT. INSTITUCIONAL.	307.548	323.301	339.877	357.321	1.328.047
AGROPECUARIO.	10.000	10.450	10.920	11.412	42.782
B/TAR Y SEGURIDAD SOCIAL.	69.247	73.222	77.427	81.877	301.773
VIVIENDA.	154.019	163.260	173.056	183.439	673.773
D/LLO. COMUNITARIO.	5.000	5.225	5.460	5.706	21.391
PREV. Y ATENCION DE DESASTRE.	30.000	31.800	33.708	35.730	131.238
ATEC. A GRUPOS VULNERABLES.	90.477	95.215	100.207	105.466	391.366
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.	564.522	318.161	322.007	76.073	1.280.763
TECNOLOGIA	75.000	79.500	84.270	89.326	328.096
TOTAL	15.964.701	14.701.556	15.424.716	15.436.137	61.527.112

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal**

III DISPOSICIONES GENERALES

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

PARAGRAFO: la administración municipal orientará y destinará los recursos necesarios para atender y fortalecer los programas de atención a la población infantil y adolescente del municipio de Chinú, para garantizarles una vida digna y de bienestar general; también destinará recursos a promover programas de sostenimiento y mantenimiento del medio ambiente.

ARTICULO SEGUNDO: OBLIGATORIEDAD. Todas las acciones que se adelanten en materia de planificación, programación, ejecución, y modificación del Plan de Desarrollo se ceñirán estrictamente lo contemplado en las normas vigentes.

ARTICULO TERCERO: INCORPORACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS. Autorícese a la Alcaldesa Municipal para que incorpore en el Plan de Desarrollo establecido en el presente Acuerdo los Programas y Proyectos que provengan como resultado de la gestión de gobierno ante entidades privadas y públicas del nivel Departamental, Nacional e Internacional que no estén comprendidas inicialmente en el Plan, además se autorice para las correcciones matemáticas y de texto que se presenten.

ARTICULO CUARTO: EJECUCION DEL PLAN DE INVERSION. En el evento en que los Ingresos y Rentas proyectadas que se tienen como metas para financiar la inversión territorial en cada uno de los ejes temáticos conformado por sectores, programas y proyectos no alcanzan los niveles estimados. La Administración Municipal reducirá proporcionalmente las apropiaciones de acuerdo a la respectiva fuente de financiación de los programas y proyectos de inversión que deban afectarse durante el periodo, 2008 - 2011, hasta el monto de recursos disponibles, teniendo en cuenta la ponderación y la gestión de gobierno para cumplir las metas programadas en el Plan.

ARTICULO QUINTO: PREPARACION DEL PLAN DE ACCION. La Administración Municipal elaborará el Plan de Acción y el Plan Operativo Anual orientado y coordinado por la Secretaria de Planeación donde se establezcan dentro de los ejes temáticos los respectivos sectores, programas y proyectos a gestionar durante cada una de las vigencias comprendidas en el Plan, estableciendo la fuente de financiación y las metas de resultado.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

ARTICULO SEXTO: PLAN INDICATIVO PARA SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION. Con base a las metas propuestas y a la realización de programas y proyectos en cada uno de los sectores que conforman los ejes temáticos se formularán los indicadores con el propósito de medir y cuantificar las metas de resultado de conformidad con la metodología establecida por Planeación Nacional y Departamental como entidades evaluadoras de procesos de las entidades territoriales.

ARTICULO SEPTIMO: CONSEJO DE GOBIERNO. Será el instrumento Administrativo para consolidar la complementariedad intersectorial para la ejecución de los programas y proyectos establecidos en los ejes temáticos a los cuales se le han apropiado recursos disponibles para proceder a ser realizables y establecer los procesos de seguimiento y evaluación para medir en el tiempo y con fuente de financiación las metas de resultado.

ARTICULO OCTAVO: CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN. Es el organismo donde están representado todos los actores de desarrollo territorial y social del Municipio con presencia activa y que intervienen en el proceso de concertación dentro de los mecanismo de participación representativa, haciendo posible el análisis y consideraciones a tener en cuenta para la formulación e implementación del Plan de Desarrollo, debiendo conceptuar la integridad entre el programa de gobierno y el Plan de Desarrollo como instrumento de Planificación y la realización de la gestión de gobierno para lo cual debe tener en cuenta que la metas de resultado establecida en cada programa y proyecto que conformas los sectores de cada eje temático sean realizables financierables y medibles.

ARTICULO NOVENO: CONCEJO MUNICIPAL. Es la corporación administrativa que con fundamento a la Constitución y a las normas vigentes establecen el Plan de Desarrollo como de aplicación obligatoria que permite la ejecución de programas y proyectos para el desarrollo territorial de tal manera que se consolide como una herramienta que tiene como propósito elevar el nivel de vida de los habitantes del Municipio, ofreciendo servicios públicos e integrando

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
ALCALDIA MUNICIPAL
Concejo Municipal**

el desarrollo sostenible en la jurisdicción Municipal, teniendo como objetivo fundamental la gestión de gobierno.

ARTICULO DECIMO El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Municipio de Chinú, Departamento de Córdoba Republica de Colombia a los DIEZ (10) días del mes de JUNIO de 2008.

JORGE LUÍS AVILEZ S.
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

ENA MARGARITA PACHECO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL